Quinta Sesión Urgente

28 de marzo de 2019

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven cinco solicitudes de revisión presentadas respecto de los resultados del Examen de Conocimientos, de la Evaluación Curricular, y cincuenta y siete sobre los resultados de la entrevista y finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

A n t e c e d e n t e s

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una restructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

III. El 15 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo JA136-16, la Junta Administrativa del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), aprobó el Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual IECM/PR/UTCFyD/6/2016 (Procedimiento); asimismo, el 31 de octubre de 2018 mediante Acuerdo IECM-JA126-18, aprobó su más reciente actualización.

IV. El 17 de noviembre de 2016, se publicaron en la Gaceta Oficial del otrora Distrito Federal (Gaceta Oficial) las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del entonces Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana).

V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

VI. El 15 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Reglamento en materia de relaciones laborales del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

VII. El 7 de junio de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del 2017 se publicó en la Gaceta Oficial, una nota aclaratoria al citado decreto.

VIII. El 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG328/2017, aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, el cual fue publicado el 1 de septiembre de

2017 en el DOF.

IX. El 31 de octubre de 2018, mediante Acuerdo IECM-JA098-18, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y de personal eventual (Procedimiento de Revisión), identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/10/2017.

X. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad); así como el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019.

XI. El 11 de enero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA001-19, la Junta, aprobó el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019.

XII. El 14 de enero de 2019, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2019, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2019.

XIII. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2019, el Consejo General aprobó la actualización a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019.

XIV. El 31 de enero de 2019, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-012/2019, la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto

para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019 (Convocatoria).

XV. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA017-19, la Junta, aprobó la Guía de estudio para el examen de conocimientos que se aplicará a las personas aspirantes al cargo de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito, conforme a la Convocatoria.

XVI. El 13 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA018-19, la Junta, aprobó el registro de aspirantes, así como las sedes, horarios y programación de exámenes de conocimientos y práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019 (Concurso).

XVII. El 13 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA019-19, la Junta, resolvió favorablemente las solicitudes presentadas por las y los CC. Lorena Ramírez Huerta, Fabiola Varela Zamudio, Rodrigo Norberto Martínez Miranda y Erick Lozano Corchado, para su registro como aspirantes del Concurso.

XVIII. El 16 de febrero de 2019, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos del cargo de Administrativo Especializado "A" en la sede de las 33 Direcciones Distritales.

XIX. El 16 y 17 de febrero de 2019, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos y práctico del cargo de Capturista de Distrito en la Sede Central del Instituto Electoral.

XX. El 22 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA026-19, la Junta, aprobó los resultados del examen de conocimientos y práctico para los cargos de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito, así como las sedes, horarios y programación de la evaluación curricular de la Convocatoria, cuyos

resultados fueron publicados en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx.

XXI. El 22 de febrero de 2019, mediante el diverso IECM-JA027-19, la Junta, aprobó el Acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de las CC. Diana Joselyn Guerrero Marín, Elsa María Cerón Rodríguez, María de la Luz Méndez Baca y Tania Carolina Jardón Cruz, y del C. Carlos Alberto Hernández Mejía, respecto del registro de aspirantes del Concurso.

XXII. Del 25 de febrero al 1 de marzo, se llevó a cabo la aplicación de la evaluación curricular y verificación de requisitos, la cual estuvo a cargo de las 33 direcciones distritales.

XXIII. El 8 de marzo de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA038-19, la Junta, resolvió las solicitudes de revisión sobre los resultados del examen de conocimientos y práctico del Concurso.

XXIV. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA039-19, la Junta, aprobó los resultados de la evaluación curricular, así como la programación, sedes y horarios para la Entrevista del Concurso.

XXV. El 22 de marzo de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA047-19, la Junta resolvió treinta y una solicitudes de revisión presentadas por las y los aspirantes, respecto de los resultados de la Evaluación Curricular y una con relación al examen de conocimientos, del Concurso.

XXVI. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA048-19, la Junta, aprobó los resultados de la entrevista, así como los resultados finales, de las y los aspirantes al Concurso.

C o n s i d e r a n d o

1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81 del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales.

2. Que en atención a lo dispuesto en los artículos 87, primer párrafo, y 88, fracción XIX del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos humanos, financieros, materiales del Instituto Electoral, y el seguimiento a los procesos de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa a las plazas vacantes o de nueva creación.

3. Que de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento, el Instituto Electoral se integra por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; el personal de Rama Administrativa, y el personal Eventual.

4. Que el artículo 184 del Reglamento, señala que se considera Personal Eventual a aquellas personas contratadas por el Instituto Electoral quienes, sin formar parte de la estructura, presten un servicio por honorarios, por tiempo o trabajo determinado al mismo. La vigencia y condiciones de la contratación del Personal Eventual estarán dispuestas en el contrato correspondiente. Además, establece que la selección y contratación del personal que colabore en los procesos electorales y en los procedimientos de participación ciudadana, se realizará en los términos de la normatividad aplicable y de la convocatoria que para tal efecto emita el órgano facultado para ello.

5. Que en las Políticas de Operación del Procedimiento, se establece que la selección del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en los procesos electorales locales, los procesos de participación ciudadana y en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, se realizará a través de un concurso de oposición abierto, de acuerdo con la convocatoria que apruebe el Consejo General.

6. Que en las Responsabilidades establecidas en el Procedimiento, al Consejo General le corresponde aprobar la convocatoria a concurso de oposición abierto, y a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD) elaborar el anteproyecto correspondiente.

7. Que de acuerdo con las Políticas de Operación del Procedimiento, la supervisión del proceso de selección, inducción y valoración laboral del personal eventual recaerá en la Comisión o Comité que resulte competente conforme a la materia de las actividades que desarrollará el personal eventual que será contratado.

8. Que conforme a las Políticas de Operación del Procedimiento, el proceso de selección se desarrollará de acuerdo a las siguientes etapas:

   Primera. Registro de aspirantes.
   Segunda. Aplicación de evaluaciones.
   Tercera. Resultados Finales.
   Cuarta. Designación de Ganadores/as e integración de la Lista de Reserva de cada puesto.

9. Que con base en el requerimiento formulado por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, de Participación Ciudadana y Capacitación, de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de Asociaciones Políticas, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-

012/2019, aprobó la Convocatoria, para contratar 209 personas con el cargo de Administrativo Especializado "A", y 53 con el cargo de Capturista de Distrito.

10. Que derivado de lo señalado en el punto SEGUNDO del Acuerdo antes referido, el Órgano Colegiado de Supervisión del proceso de selección será esta Junta, y que de conformidad con lo establecido en el Procedimiento, tiene las siguientes responsabilidades:

    - Proponer al Consejo el proyecto de convocatoria a Concurso de Oposición Abierto.
    - Dar seguimiento al proceso de selección, inducción y valoración laboral de personal eventual, considerando en todas las etapas, la participación plena y efectiva, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad.
    - Aprobar los resultados de las evaluaciones y, en su caso, el acuerdo relativo a su revisión.
    - Aprobar la designación de ganadores y, en su caso, la lista de reserva de aquellas personas que sean contratadas por un periodo mayor a tres meses.
    - Aprobar los criterios que permitan la oportuna ocupación de plazas eventuales.
    - Elaborar, por conducto de su Secretaría Técnica, los proyectos de Acuerdo relativos a la operación del concurso de oposición abierto.

11. Que de acuerdo con lo establecido en la Primera Etapa de la Convocatoria, el Registro de Aspirantes se realizó en el periodo comprendido de 1 al 10 de febrero de 2019, a través de la plataforma de internet dispuesta para tal efecto, en el que las personas aspirantes fueron responsables de capturar la

información solicitada en la misma y de agregar el soporte documental que permita corroborar la veracidad de la misma.

12. Que una vez concluido el periodo de registro, la UTCFyD sometió a la consideración de esta Junta la aprobación del registro de 4,277 folios asignados por el sistema, aprobados mediante los Acuerdos IECM-JA018-19, IECM-JA019-19 e IECM-JA027-19; 2,734 postulados para los cargos de Administrativo Especializado "A", 355 para Capturista de Distrito, y en su caso, 1,188 por ambos cargos.

13. Que de acuerdo a lo señalado en la Segunda Etapa de la Convocatoria, a las personas aspirantes que acrediten el examen de conocimientos y, en su caso, práctico, le será aplicada una evaluación curricular, con base en la información y documentación asentada en el periodo de registro, que se realizará del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019.

14. Que con base en los resultados del examen de conocimientos y práctico, mediante Acuerdo IECM-JA026-19, la Junta aprobó las sedes, horarios y programación de la evaluación curricular, la cual la realizó el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito en las 33 direcciones distritales que corresponden a la demarcación en el cual llevó a cabo su registro.

15. Que se convocó a la evaluación curricular a 1,383 personas aspirantes, de las cuales 80 no asistieron a dicha evaluación, y una más se presentó en un horario posterior al programado, por lo que dicha evaluación se aplicó a 1,302 personas aspirantes, y cuyos resultados fueron aprobados por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA039-19, los cuales fueron publicados el 8 de marzo de 2019.

16. Que con el mismo Acuerdo, la Junta aprobó la programación, sedes y horarios para la entrevista del Concurso, a la cual se convocó a 1,220 personas aspirantes que acreditaron la evaluación curricular.

17. Que mediante Acuerdo IECM-JA048-19, la Junta aprobó los resultados obtenidos en la entrevista de 1,164 personas aspirantes que se presentaron a la misma, asimismo, descartó a 56 personas que no se presentaron, los cuales fueron publicados el 22 de marzo de 2019.

18. Que con el mismo Acuerdo, la Junta aprobó los resultados finales del Concurso de las personas aspirantes postuladas al cargo de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito, los cuales fueron publicados el 22 de marzo de 2019.

19. Que de acuerdo con las políticas de operación del Procedimiento de Selección, las personas aspirantes podrán solicitar su revisión de resultados, presentando un escrito ante la UTCFyD en un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de resultados, la cual se desahogará en términos del Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/10/2017.

20. Que atendiendo la fecha de publicación de los resultados de la Evaluación Curricular, el término para la presentación de revisión versó del 11 al 13 de marzo de 2019; asimismo, conforme a la fecha de publicación de los resultados de la entrevista y finales, el periodo para la presentación de solicitudes de revisión fue del 25 al 27 de marzo de 2019.

21. Que de conformidad con lo señalado en el informe presentado por la UTCFyD, que forma parte integral del presente Acuerdo, se da cuenta de la recepción de cinco solicitudes de revisión sobre los resultados del examen de conocimientos y de la evaluación curricular, en los siguientes términos:

No.	Folio	Fecha	Hora de presentación	Instancia en que fue presentado	Revisión
1	IZP/356/2019	25/03/2019	14:35	UTCFD	Evaluación curricular
2	GAM/402/2019	26/03/2019	13:02	UTCFD	Evaluación curricular
3	IZP/196/2019	27/03/2019	12:27	UTCFD	Evaluación curricular
4	BJZ/102/2019	27/03/2019	14:41	UTCFD	Examen de conocimientos
5	XOC/007/2019	27/03/2019	14:42	UTCFD	Examen de conocimientos

22. Que de igual modo, el informe presentado por la UTCFyD, da cuenta de la recepción de 57 solicitudes de revisión sobre los resultados de la entrevista, conforme a lo siguiente:

No.	Folio	Fecha	Hora de presentación	Instancia en que fue presentado
1	GAM/068/2019	25-mar	15:55	UTCFD
2	GAM/182/2019	25-mar	13:09	UTCFD
3	GAM/199/2019	25-mar	13:08	UTCFD
4	GAM/353/2019	25-mar	14:50	UTCFD
5	VCA/033/2019	25-mar	11:33	UTCFD
6	TLA/014/2019	25-mar	13:05	UTCFD
7	TLA/124/2019	25-mar	14:04	UTCFD
8	TLA/151/2019	25-mar	16:30	UTCFD
9	TLA/177/2019	25-mar	12:41	UTCFD
10	BJZ/079/2019	25-mar	15:55	UTCFD
11	IZP/044/2019	25-mar	16:56	UTCFD
12	AOB/097/2019	25-mar	12:03	UTCFD
13	XOC/082/2019	25-mar	12:56	UTCFD
14	IZP/356/2019	25-mar	14:34	UTCFD
15	IZP/456/2019	25-mar	13:30	UTCFD
16	COY/143/2019	25-mar	11:20	UTCFD
17	COY/098/219	25-mar	12:04	UTCFD
18	COY/207/2019	25-mar	12:10	UTCFD
19	COY/236/2019	25-mar	11:49	UTCFD
20	COY/248/2019	25-mar	12:54	UTCFD
21	COY/314/2019	25-mar	12:55	UTCFD
22	COY/220/2019	25-mar	16:58	SE Y UTCFD
23	AZC/133/2019	26-mar	09:18	UTCFD
24	AZC/136/2019	26-mar	09:19	UTCFD
25	CUH/166/2019	26-mar	10:45	UTCFD
26	COY/178/2019	26-mar	09:58	UTCFD
27	IZP/091/2019	26-mar	11:55	UTCFD
28	GAM/427/2019	26-mar	12:28	UTCFD
29	XOC/007/2019	26-mar	12:42	UTCFD
30	IZP/404/2019	26-mar	11:57	UTCFD
31	COY/233/2019	26-mar	12:00	UTCFD
32	COY/341/2019	26-mar	12:01	UTCFD
33	GAM/249/2019	26-mar	13:01	UTCFD
34	GAM/402/2019	26-mar	13:02	UTCFD
35	GAM/266/2019	27-mar	10:00	UTCFD
36	BJZ/093/2019	27-mar	11:09	UTCFD

No.	Folio	Fecha	Hora de presentación	Instancia en que fue presentado
37	AOB/104/2019	27-mar	11:31	UTCFD
38	AOB/203/2019	27-mar	11:32	UTCFD
39	AOB/088/2019	27-mar	11:33	UTCFD
40	AOB/094/2019	27-mar	11:34	UTCFD
41	AOB/078/2019	27-mar	11:36	UTCFD
42	TLA/281/2019	27-mar	11:57	UTCFD
43	XOC/013/2019	27-mar	12:26	UTCFD
44	XOC/069/2019	27-mar	12:27	UTCFD
45	VCA/060/2019	27-mar	12:28	UTCFD
46	IZP/326/2019	27-mar	13:06	UTCFD
47	IZP/645/2019	27-mar	13:19	UTCFD
48	IZP/653/2019	27-mar	13:21	UTCFD
49	GAM/041/2019	27-mar	13:37	UTCFD
50	GAM/280/2019	27-mar	14:29	UTCFD
51	GAM/328/2019	27-mar	14:45	UTCFD
52	VCA/211/2019	27-mar	14:46	UTCFD
53	MAL/059/2019	27-mar	14:59	UTCFD
54	IZP/502/2019	27-mar	16:28	UTCFD
55	IZP/052/2019	27-mar	15:26	UTCFD
56	BJZ/066/2019	27-mar	17:26	UTCFD
57	VCA/020/2019	27-mar	17:29	UTCFD

23. Que de conformidad con lo establecido en las Políticas de Operación del Procedimiento de Revisión, las personas aspirantes deberán presentar un escrito que deberá contar, cuando menos, con los elementos siguientes:

- Nombre, número de folio y cargo por el que concursa.
- La evaluación respecto de la cual se solicita la revisión.
- Objeto y argumentos que justifiquen la necesidad de realizar la revisión de los resultados.
- En su caso, y solo cuando sea indispensable, los documentos que acrediten su dicho.
- Firma autógrafa o huella de la persona solicitante.

24. Que en las mismas Políticas de Operación del Procedimiento de Revisión se establece que la solicitud será declarada improcedente cuando:

- No cuente con los elementos señalados en el presente procedimiento.

- Tenga por objeto modificar los criterios de evaluación previamente establecidos a su aplicación.
- Sea presentada fuera del plazo establecido para tal efecto.

25. Que del informe presentado por la UTCFyD se desprende que, en el caso de las solicitudes de revisión relativas a los resultados del examen de conocimientos y de la evaluación curricular, las mismas deberán ser declaradas como improcedentes, en virtud de que fueron presentadas fuera del plazo establecido para ello.

26. Que del informe presentado por la UTCFyD se desprende que, en el caso de las solicitudes de revisión relativas a los resultados de entrevista, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Revisión, por lo que es procedente el análisis de los casos, con excepción de las presentadas por los folios BJZ/066/2019 y VCA/020/2019, que fueron presentadas en forma extemporánea.

27. Que con base en el informe presentado por la UTCFyD, se propone ratificar que las personas aspirantes con los folios de registro GAM/353/2019, VCA/033/2019, TLA/014/2019, TLA/124/2019, TLA/151/2019, TLA/177/2019, AOB/097/2019, XOC/082/2019, IZP/356/2019, IZP/456/2019, COY/143/2019, COY/098/219, COY/236/2019, CUH/166/2019, COY/178/2019, IZP/404/2019, GAM/249/2019, GAM/402/2019, GAM/266/2019, AOB/078/2019, TLA/281/2019, XOC/013/2019, XOC/069/2019, VCA/060/2019, IZP/326/2019, IZP/645/2019, IZP/653/2019, GAM/280/2019, GAM/328/2019, VCA/211/2019, MAL/059/2019 y IZP/502/2019, quedan descartadas del Concurso, por no haberse presentado a la entrevista en la fecha y horario programado por la Junta.

28. Que con base en el informe presentado por la UTCFyD, se propone rectificar el resultado obtenido en la entrevista, y en consecuencia, en los resultados finales,

por las personas aspirantes con los folios de registro GAM/068/2019, GAM/182/2019, GAM/199/2019, BJZ/079/2019, IZP/044/2019, COY/207/2019, COY/248/2019, COY/314/2019, COY/220/2019, AZC/133/2019, AZC/136/2019, IZP/091/2019, GAM/427/2019, XOC/007/2019, COY/233/2019, COY/341/2019, BJZ/093/2019, AOB/104/2019, AOB/203/2019, AOB/088/2019, AOB/094/2019, GAM/041/2019, IZP/052/2019.

Por lo expuesto y fundado, la Junta emite el siguiente:

A c u e r d o

IECM-JA050-19

PRIMERO. Se resuelven las solicitudes de revisión de los resultados del examen de conocimientos, evaluación curricular, entrevista y finales presentadas por las personas aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO. Se declaran como improcedentes las solicitudes de revisión de los resultados del examen de conocimientos, evaluación curricular y entrevista de las personas aspirantes señaladas en los considerandos 21 y 26 del presente Acuerdo, por haber sido presentadas en forma extemporánea.

TERCERO. Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista por las personas aspirantes señaladas en el considerando 27 del presente Acuerdo, con base en el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

CUARTO. Se rectifica el resultado obtenido en la entrevista, así como los resultados finales de las personas aspirantes señaladas en el considerando 28 del presente

Acuerdo, con base en el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

SEXTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA	EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA	**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/RIMC

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

20 AÑOS

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

INFORME SOBRE LA ETAPA DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, EVALUACIÓN CURRICULAR, ENTREVISTA Y FINALES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Marzo, 2019

9

Índice

Introducción 1

I. Recepción de solicitudes de revisión 1

II. Verificación de requisitos 3

III. Procedimiento de revisión 5

IV. Análisis por persona aspirante 6

1. Solicitud de revisión del folio GAM/068/2019 7
2. Solicitud de revisión del folio GAM/182/2019 8
3. Solicitud de revisión del folio GAM/199/2019 9
4. Solicitud de revisión del folio GAM/353/2019 10
5. Solicitud de revisión del folio VCA/033/2019 10
6. Solicitud de revisión del folio TLA/014/2019 11
7. Solicitud de revisión del folio TLA/124/2019 12
8. Solicitud de revisión del folio TLA/151/2019 13
9. Solicitud de revisión del folio TLA/177/2019 14
10. Solicitud de revisión del folio BJZ/079/2019 15
11. Solicitud de revisión del folio IZP/044/2019 16
12. Solicitud de revisión del folio AOB/097/2019 17
13. Solicitud de revisión del folio XOC/082/2019 18
4. Solicitud de revisión del folio IZP/356/2019 19
15. Solicitud de revisión del folio IZP/456/2019 20
16. Solicitud de revisión del folio COY/143/2019 21
17. Solicitud de revisión del folio COY/098/2019 22
18. Solicitud de revisión del folio COY/207/2019 23
19. Solicitud de revisión del folio COY/236/2019 24
20. Solicitud de revisión del folio COY/248/2019 25
21. Solicitud de revisión del folio COY/314/2019 26
22. Solicitud de revisión del folio COY/220/2019 27
23. Solicitud de revisión del folio AZC/133/2019 28
24. Solicitud de revisión del folio AZC/136/2019 29
25. Solicitud de revisión del folio CUH/166/2019 30
26. Solicitud de revisión del folio COY/178/2019 31
27. Solicitud de revisión del folio IZP/091/2019 32
28. Solicitud de revisión del folio GAM/427/2019 33

29. Solicitud de revisión del folio XOC/007/2019 34
30. Solicitud de revisión del folio IZP/404/2019 35
31. Solicitud de revisión del folio COY/233/2019 36
32. Solicitud de revisión del folio COY/341/2019 37
33. Solicitud de revisión del folio GAM/249/2019 38
34. Solicitud de revisión del folio GAM/402/2019 39
35. Solicitud de revisión del folio GAM/266/2019 40
36. Solicitud de revisión del folio BJZ/093/2019 41
37. Solicitud de revisión del folio AOB/104/2019 42
38. Solicitud de revisión del folio AOB/203/2019 43
39. Solicitud de revisión del folio AOB/088/2019 44
40. Solicitud de revisión del folio AOB/094/2019 45
41. Solicitud de revisión del folio AOB/078/2019 46
42. Solicitud de revisión del folio TLA/281/2019 47
43. Solicitud de revisión del folio XOC/013/2019 48
44. Solicitud de revisión del folio XOC/069/2019 49
45. Solicitud de revisión del folio VCA/060/2019 50
46. Solicitud de revisión del folio IZP/326/2019 51
47. Solicitud de revisión del folio IZP/645/2019 52
48. Solicitud de revisión del folio IZP/653/2019 53
49. Solicitud de revisión del folio GAM/041/2019 54
50. Solicitud de revisión del folio GAM/280/2019 55
51. Solicitud de revisión del folio GAM/328/2019 56
52. Solicitud de revisión del folio VCA/211/2019 57
53. Solicitud de revisión del folio MAL/059/2019 58
54. Solicitud de revisión del folio IZP/502/2019 59
55. Solicitud de revisión del folio IZP/052/2019 60

Introducción

En el marco del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019 (Concurso), cuya Convocatoria fue aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-012-19, la Junta Administrativa (Junta), mediante Acuerdo IECM-JA039-19 de fecha 8 de marzo de 2019, aprobó los resultados de la evaluación curricular, asimismo, mediante Acuerdo IECM-JA048-19 de fecha 22 de marzo de 2019, aprobó los resultados de la entrevista y finales evaluación curricular del Concurso.

En este orden de ideas, conforme a lo establecido en el Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual (Procedimiento de Selección), identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/6/2016, las personas aspirantes podrán solicitar su revisión de resultados de cada evaluación o finales, presentando un escrito a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD), en un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de resultados, la cual se desahogará en términos del Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y del Personal Eventual (Procedimiento de Revisión), identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/10/2017.

La revisión de resultados es el mecanismo orientado a garantizar la certeza y legalidad de las personas aspirantes en la aplicación y calificación de las evaluaciones y resultados finales de los procesos de selección e ingreso de Personal Eventual.

Si bien el 22 de marzo de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA047-19, la Junta resolvió las solicitudes de revisión presentadas respecto de los resultados de la evaluación curricular, posterior a ello, la UTCFD recibió nuevas solicitudes de revisión presentadas por las personas aspirantes, las cuales se incluyen en el presente informe.

Asimismo, derivado de la publicación de los resultados de la entrevista y finales, el presente informe da cuenta de las solicitudes de revisión presentadas respecto de la misma y, en su caso, consecuencia en los resultados finales del Concurso.

I. Recepción de solicitudes de revisión

De conformidad con la Convocatoria, los resultados de la evaluación curricular del Concurso, que fueron aprobados por las Junta mediante Acuerdo IECM-JA039-19, se publicaron en el sitio de internet del Instituto Electoral el 8 de marzo, por lo que el periodo para la presentación de solicitudes de revisión corrió del 11 al 13 de marzo, en el cual se recibieron 31 solicitudes que fueron resueltas por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA047-19.

Posterior a ello, se recibieron 3 nuevas solicitudes de revisión sobre los resultados de la evaluación curricular y 2 de revisión de resultados de examen de conocimientos las cuales se señalan a continuación:

Tabla 1. Solicitudes de revisión sobre los resultados de la evaluación curricular y examen de conocimientos

No.	Folio	Fecha	Hora de presentación	Instancia en que fue presentado	Revisión
1	IZP/356/2019	25/03/2019	14:35	UTCFD	Evaluación curricular
2	GAM/402/2019	26/03/2019	13:02	UTCFD	Evaluación curricular
3	IZP/196/2019	27/03/2019	12:27	UTCFD	Evaluación curricular
4	BJZ/102/2019	27/03/2019	14:41	UTCFD	Examen de conocimientos
5	XOC/007/2019	27/03/2019	14:42	UTCFD	Examen de conocimientos

Por otra parte, los resultados de la entrevista y finales del Concurso, que fueron aprobados por las Junta mediante Acuerdo IECM-JA048-19, se publicaron en el sitio de internet del Instituto Electoral el 22 de marzo, por lo que el periodo para la presentación de solicitudes de revisión corrió del 25 al 27 de marzo, en el cual se recibieron 57 que se señalan a continuación:

Tabla 2. Solicitudes de revisión sobre los resultados de la entrevista y finales

No.	Folio	Fecha	Hora de presentación	Instancia en que fue presentado
1	GAM/068/2019	25-mar	15:55	UTCFD
2	GAM/182/2019	25-mar	13:09	UTCFD
3	GAM/199/2019	25-mar	13:08	UTCFD
4	GAM/353/2019	25-mar	14:50	UTCFD
5	VCA/033/2019	25-mar	11:33	UTCFD
6	TLA/014/2019	25-mar	13:05	UTCFD
7	TLA/124/2019	25-mar	14:04	UTCFD
8	TLA/151/2019	25-mar	16:30	UTCFD
9	TLA/177/2019	25-mar	12:41	UTCFD
10	BJZ/079/2019	25-mar	15:55	UTCFD
11	IZP/044/2019	25-mar	16:56	UTCFD
12	AOB/097/2019	25-mar	12:03	UTCFD
13	XOC/082/2019	25-mar	12:56	UTCFD
14	IZP/356/2019	25-mar	14:34	UTCFD
15	IZP/456/2019	25-mar	13:30	UTCFD
16	COY/143/2019	25-mar	11:20	UTCFD
17	COY/098/219	25-mar	12:04	UTCFD
18	COY/207/2019	25-mar	12:10	UTCFD
19	COY/236/2019	25-mar	11:49	UTCFD
20	COY/248/2019	25-mar	12:54	UTCFD
21	COY/314/2019	25-mar	12:55	UTCFD
22	COY/220/2019	25-mar	16:58	SE Y UTCFD
23	AZC/133/2019	26-mar	09:18	UTCFD
24	AZC/136/2019	26-mar	09:19	UTCFD
25	CUH/166/2019	26-mar	10:45	UTCFD
26	COY/178/2019	26-mar	09:58	UTCFD
27	IZP/091/2019	26-mar	11:55	UTCFD
28	GAM/427/2019	26-mar	12:28	UTCFD
29	XOC/007/2019	26-mar	12:42	UTCFD
30	IZP/404/2019	26-mar	11:57	UTCFD
31	COY/233/2019	26-mar	12:00	UTCFD

No.	Folio	Fecha	Hora de presentación	Instancia en que fue presentado
32	COY/341/2019	26-mar	12:01	UTCFD
33	GAM/249/2019	26-mar	13:01	UTCFD
34	GAM/402/2019	26-mar	13:02	UTCFD
35	GAM/266/2019	27-mar	10:00	UTCFD
36	BJZ/093/2019	27-mar	11:09	UTCFD
37	AOB/104/2019	27-mar	11:31	UTCFD
38	AOB/203/2019	27-mar	11:32	UTCFD
39	AOB/088/2019	27-mar	11:33	UTCFD
40	AOB/094/2019	27-mar	11:34	UTCFD
41	AOB/078/2019	27-mar	11:36	UTCFD
42	TLA/281/2019	27-mar	11:57	UTCFD
43	XOC/013/2019	27-mar	12:26	UTCFD
44	XOC/069/2019	27-mar	12:27	UTCFD
45	VCA/060/2019	27-mar	12:28	UTCFD
46	IZP/326/2019	27-mar	13:06	UTCFD
47	IZP/645/2019	27-mar	13:19	UTCFD
48	IZP/653/2019	27-mar	13:21	UTCFD
49	GAM/041/2019	27-mar	13:37	UTCFD
50	GAM/280/2019	27-mar	14:29	UTCFD
51	GAM/328/2019	27-mar	14:45	UTCFD
52	VCA/211/2019	27-mar	14:46	UTCFD
53	MAL/059/2019	27-mar	14:59	UTCFD
54	IZP/502/2019	27-mar	16:28	UTCFD
55	IZP/052/2019	27-mar	15:26	UTCFD
56	BJZ/066/2019	27-mar	17:26	UTCFD
57	VCA/020/2019	27-mar	17:29	UTCFD

Una vez agotado el término para la presentación de solicitudes de revisión, la UTCFD procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de procedencia establecidos en el Procedimiento de Revisión.

II. Verificación de requisitos

El Procedimiento de Revisión establece que la solicitud deberá presentarse ante la UTCFD, en un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de resultados, materia de la revisión, a través de un escrito con los siguientes elementos:

a) Nombre, número de folio y cargo por el que concursa.
b) La evaluación respecto de la cual se solicita la revisión.
c) Objeto y argumentos que justifiquen la necesidad de realizar la revisión de los resultados.
d) En su caso, y solo cuando sea indispensable, los documentos que acrediten su dicho.
e) Firma autógrafa de la persona solicitante.

Respecto de las solicitudes de revisión sobre los resultados del examen de conocimientos y la evaluación curricular, señaladas en la Tabla 1 del presente

informe, las mismas deberán ser declaradas como **IMPROCEDENTES**, en virtud de que fueron presentadas en forma extemporánea.

Lo anterior es así ya que los resultados del examen de conocimientos fueron publicados el 22 de febrero, por lo que el periodo para la presentación de solicitudes de revisión corrió del 25 al 27 de febrero, asimismo, los resultados de la evaluación curricular se publicaron en el 8 de marzo, por lo que el periodo para la presentación de solicitudes de revisión corrió del 11 al 13 de marzo, mientras que las solicitudes de revisión referidas fueron presentadas en fechas 25, 26 y 27 de marzo.

Respecto de las solicitudes de revisión relativas a los resultados de la entrevista y finales señaladas en la Tabla 2 del presente informe, a continuación se realiza la verificación del cumplimiento de requisitos de cada una ellas:

Tabla 3. Verificación de requisitos de las solicitudes de revisión sobre los resultados de la entrevista y finales

No.	Folio	Señaló nombre	Señaló folio	Señaló cargo	Señaló evaluación	Objetos y Argumentos	Tiene firma	Cumple
1	GAM/068/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2	GAM/182/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
3	GAM/199/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
4	GAM/353/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
5	VCA/033/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
6	TLA/014/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
7	TLA/124/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
8	TLA/151/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
9	TLA/177/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
10	BJZ/079/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
11	IZP/044/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
12	AOB/097/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
13	XOC/082/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
14	IZP/356/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
15	IZP/456/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
16	COY/143/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
17	COY/098/219	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
18	COY/207/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
19	COY/236/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
20	COY/248/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
21	COY/314/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
22	COY/220/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
23	AZC/133/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
24	AZC/136/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
25	CUH/166/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
26	COY/178/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
27	IZP/091/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
28	GAM/427/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
29	XOC/007/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
30	IZP/404/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
31	COY/233/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
32	COY/341/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
33	GAM/249/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
34	GAM/402/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
35	GAM/266/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
36	BJZ/093/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

9

No.	Folio	Señaló nombre	Señaló folio	Señaló cargo	Señaló evaluación	Objetos y Argumentos	Tiene firma	Cumple
37	AOB/104/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
38	AOB/203/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
39	AOB/088/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
40	AOB/094/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
41	AOB/078/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
42	TLA/281/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
43	XOC/013/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
44	XOC/069/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
45	VCA/060/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
46	IZP/326/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
47	IZP/645/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
48	IZP/653/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
49	GAM/041/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
50	GAM/280/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
51	GAM/328/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
52	VCA/211/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
53	MAL/059/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
54	IZP/502/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
55	IZP/052/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
56	BJZ/066/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
57	VCA/020/2019	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Con base en lo anterior, se considera que todas las solicitudes de revisión cuentan con los elementos mínimos para declarar su procedencia.

No obstante, en el caso de las solicitudes de las personas aspirantes con folio de registro BJZ/066/2019 y VCA/020/2019, las mismas fueron presentadas en un horario posterior al señalado en la Convocatoria, por lo que las mismas deberán ser declaradas como **IMPROCEDENTES** por extemporáneas.

III. Procedimiento de revisión

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos de las solicitudes de revisión, la UTCFD procedió conforme a lo siguiente:

- Se identificó el folio de la persona solicitante, y se verificó en la lista de asistencia remitida por cada Dirección Distrital, a fin de determinar que la entrevista se realizó conforme a la programación aprobada por la Junta.

- En el supuesto que la persona aspirante no haya asistido en la fecha y horario programado, se propondrá ratificar su descarte del Concurso.

- En el caso de que la persona aspirante si hubiese asistido en la fecha y horario programado, se solicitó a la persona Titular de Órgano Desconcentrado que realizó la entrevista, un informe sobre la misma, en la que se requirió el puntaje asignado, los argumentos y evidencias que justifican el puntaje asignado y, en su caso, la rectificación correspondiente.

- Con base en el informe realizado por la persona Titular de Órgano Desconcentrado, la UTCFD propondrá a la Junta la ratificación o, en su caso, la rectificación del resultado de la entrevista.

- En caso de que se proponga la rectificación del resultado de la entrevista, también se propondrá la rectificación de los resultados finales.

IV. Análisis por persona aspirante

Con base en el procedimiento de revisión de resultados, en los subapartados siguientes se presenta el informe emitido por cada personal Titular de Órgano Desconcentrado en el que se realizó la entrevista, y derivado de éste, la propuesta de ratificación o rectificación del resultado obtenido en la entrevista por cada persona aspirante.

De igual modo, en caso de que la persona Titular de Órgano Desconcentrado modifique los resultados de la entrevista, la UTCFD propondrá la rectificación, también, del resultado final obtenido por cada persona aspirante.

1. Solicitud de revisión del folio GAM/068/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 01 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/068/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Mostró experiencia en la resolución de problemas vinculados con la materia por la cual concursó.	2.0
Trabajo en equipo	2.5	Se confirma puntaje en virtud de haber obtenido el máximo conforme a la escala aprobada	
Responsabilidad	1.0	Mostró responsabilidad vinculada con la materia por la cual concursó.	2.0
Iniciativa	1.0	Mostró iniciativa vinculada con la materia por la cual concursó.	2.0

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Yasbé Manuel Carrillo Cervantes
Nombre y firma

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DISTRITAL 01

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1.5	2	2
Trabajo en Equipo	2.5	2.5	2.5
Responsabilidad	1	2	2.4
Iniciativa	1	2	1.6
Puntaje Total	6	8.5	8.5

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.5	3.5
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.2	1.7
Final	8.7	9.2

2. Solicitud de revisión del folio GAM/182/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 01 Fecha: 26/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/182/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Se confirma puntaje en virtud de haber obtenido el máximo conforme a la escala aprobada.	
Trabajo en equipo	1.5	Mostró experiencia en trabajo en equipo vinculados con la materia por la cual concursó.	2.5
Responsabilidad	2.0	Se confirma puntaje toda vez que sus argumentos y motivaciones en relación con dicha competencia fueron insuficientes para otorgarle un puntaje mayor	
Iniciativa	2.5	Se confirma puntaje en virtud de haber obtenido el máximo conforme a la escala aprobada	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Pedro Manuel Carrillo Cervantes
Nombre y firma

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DISTRITAL

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	2.5	2.5	2.5
Trabajo en Equipo	1.5	2.5	2.5
Responsabilidad	2	2	2.4
Iniciativa	2.5	2.5	2
Puntaje Total	8.5	9.5	9.4

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.6	3.6
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.68	1.88
Final	9.28	9.48

3. Solicitud de revisión del folio GAM/199/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 01 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/199/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Mostró experiencia en la resolución de problemas vinculados con la materia por la cual concursó.	2.0
Trabajo en equipo	1.5	Mostró experiencia en trabajo en equipo vinculados con la materia por la cual concursó.	2.0
Responsabilidad	1.5	Mostró responsabilidad vinculada con la materia por la cual concursó.	2.0
Iniciativa	2.5	Se confirma puntaje en virtud de haber obtenido el máximo conforme a la escala aprobada	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Yasbé Manuel Carrillo Cervantes
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1.5	2	2
Trabajo en Equipo	1.5	2	2
Responsabilidad	1.5	2	2.4
Iniciativa	2.5	2.5	2
Puntaje Total	7	8.5	8.4

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.5	3.5
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.36	1.68
Final	8.86	9.18

4. Solicitud de revisión del folio GAM/353/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 04 **Fecha:** 26/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/353/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Describió una evidencia laboral en la que hacía uso de un sistema informático denominado "SAP" y cuya información trasladaba a formato Excel para elaborar gráficas y conocer que productos eran los más vendidos para posteriormente, colocar los productos más solicitados en el mostrador; aunque ella refiere haber coordinado a un equipo de trabajo en el Departamento de Atención a Clientes, en el que tenía a su cargo a tres personas.	
Trabajo en equipo	2	No describió una evidencia laboral de manera concreta, en la que valore aspectos de trabajar en equipo. La aspirante no mencionó con que grupo de trabajo se ha sentido más cómoda, solo se refirió a que le gusta trabajar con gente que no sea rebelde, que sepa acatar órdenes, que sea responsable, honesta, profesional, tranquila y trabajadora, y que era la encargada por parte de su jefe de entrevistar a las personas, pero no se refirió a una situación en particular de trabajar en equipo, por lo que se infiere que el aspirante no demostró como integrarse o trabajar con equipos problemáticos o en un ambiente laboral adverso.	
Responsabilidad	2.5	Describió de manera particular que, durante la primera semana de trabajo, le encargaron apoyar para empacar artenas para un cliente que las requería, además refirió que su horario de trabajo era de 8:00 a 17:30 horas y que por esa situación se quedó a laborar hasta las 20:00 horas, reaccionando de manera positiva.	
Iniciativa	2	Para evaluar esta competencia, se le preguntó a la aspirante sobre una experiencia laboral en equipo y cuál fue su iniciativa para interactuar con personas con las que se le haya dificultado trabajar en equipo. Su respuesta solo consistió en que se fueron adaptando y adquiriendo confianza. Para abundar más sobre este aspecto, se le volvió a preguntar ¿por qué le había costado trabajo interactuar con otra persona? a fin de que la entrevistada mostrara iniciativa para trabajar en equipo, a lo que expuso lo siguiente: *"lo que pasa es que ahí yo no era la jefa, había otra jefa, pero a mí me subieron de puesto para atender las tiendas, entonces al me veía como menos, o sea ... como estrenos... , yo estaba antes para éramos del mismo nivel, cuando a mí me suben de puesto sí no le parecía"* La aspirante en ningún momento demostró tener iniciativa para solucionar conflictos laborales, por lo que, no existieron elementos suficientes para otorgar una calificación mayor.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

[redacted] Ojeda Pérez

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

5. Solicitud de revisión del folio VCA/033/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 10 **Fecha:** 26/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: VCA/033/2019

Nombre [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	EN SU NARRACIÓN: **ANALIZA Y SOLUCIONA PROBLEMAS Y CREA ESCENARIOS**: SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO RECOMIENDA ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN BASADO EN ARGUMENTOS SÓLIDAMENTE SUSTENTADOS NI TOMA DESICIONES ASUMIENDO NIVELES DE RIESGO PREVIAMENTE ANALIZADOS, EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD.	No procede
Trabajo en equipo	2	EN SU NARRACIÓN: **CONSTRUYE REDES DE TRABAJO**: SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO APROVECHA RELACIONES EXTERNAS PARA OBTENER RECURSOS E INFORMACIÓN RELEVANTE, NI AJUSTA SU ESTILO PERSONAL DE INTERACCIÓN AL ESTILO Y LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON LAS QUE TRABAJA, NI FOMENTA EL RESPETO, LA NO DISCRIMINACIÓN, LA EQUIDAD LABORAL ENTRE SU EQUIPO DE TRABAJO POR LO QUE SE INFIERE QUE NO COMPRENDE LA REPERCUSIÓN DE SUS PROPIAS ACCIONES.	No procede
Responsabilidad	2	EN SU NARRACIÓN: **DEMUESTRA ALTO COMPROMISO**: SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO DESCRIBE UNA EXPERIENCIA GENUINA, AUN CUANDO NO HAYA SIDO FAVORABLE, POR SU NIVEL DE RESPONSABILIDAD, DE ESPERAR LAS INDICACIONES Y ACOGERSE A LAS CIRCUNSTANCIAS EN LA CUAL ESTABA SITUADO	No procede
Iniciativa	2	EN SU NARRACIÓN: **DEMUESTRA ALTA INICIATIVA**; SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO DESCRIBE EMOCIONES, ASÍ COMO ESTRATEGIA PROCEDIMENTAL PARA EL LOGRO DE UN OBJETIVO EN PARTICULAR ANTE LA POSIBILIDAD DE NO SER SUPERVISADO POR UN EXTERNO	No procede

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Isaac Sergio Mendoza García

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9

6. Solicitud de revisión del folio TLA/014/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 14 Fecha: 26/03/2019

INFORMACION DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: TLA/014/2019

Nombre [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	De conformidad con los "Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México", específicamente en el apartado F. Escala de Calificación, se señala que ..."Se deberá considerar como criterio a utilizar la interpretación de que la persona demuestra la competencia a partir de la calificación de 1.5, las puntuaciones 2 y 2.5 indican alta y muy alta evidencia de la competencia, es decir, que presenta evidencias de variedad de los comportamientos que aparecen en la Guía de entrevista como "Criterios de Respuesta". Derivado de lo observado en la entrevista por parte de las dos funcionarias que la realizaron, la aspirante demuestra la competencia, sin embargo, no indica alta evidencia de la competencia, por lo que se asigna 1.5. El problema señalado en MOBO, empresa en la que trabajó, se relaciona con los inventarios llevados a cabo, para lo cual, después de muchas horas de trabajo, señala que lo solucionó una vez que se encontraron los equipos faltantes, diciéndole a su superior "está bien me equivoqué, pero no me regañes tan feo porque me haces sentir culpable." y comprando un helado en Nutrisa. En apego a los Criterios de respuesta de los Criterios y Metodología señalada, no indica alta ni muy alta evidencia de consecuencias ni propuestas de opciones de solución.	
Trabajo en equipo	1.5	De conformidad con los "Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México", específicamente en el apartado F. Escala de Calificación, se señala que ..."Se deberá considerar como criterio a utilizar la interpretación de que la persona demuestra la competencia a partir de la calificación de 1.5, las puntuaciones 2 y 2.5 indican alta y muy alta evidencia de la competencia, es decir, que presenta evidencias de variedad de los comportamientos que aparecen en la Guía de entrevista como "Criterios de Respuesta". Derivado de lo observado en la entrevista por parte de las dos funcionarias que la realizaron, la aspirante demuestra la competencia, sin embargo, no indica alta evidencia de la competencia, por lo que se asigna 1.5. En algún momento de la entrevista, la aspirante señala..." Declan que iba a haber muchos problemas, yo voy a cuidar mis paquetes, a mis vecinos y a mis funcionarios" . con lo que no se identifica un trabajo en equipo para el logro de objetivos.	
Responsabilidad	2	De conformidad con los "Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México", específicamente en el apartado F. Escala de Calificación, se señala que ... "Se deberá considerar como criterio a utilizar la interpretación de que la persona demuestra la competencia a partir de la calificación de 1.5, las puntuaciones 2 y 2.5 indican alta y muy alta evidencia de la competencia, es decir, que presenta evidencias de variedad de los comportamientos que aparecen en la Guía de entrevista como "Criterios de Respuesta" . De conformidad con los criterios de respuesta y derivado de lo observado en la entrevista por parte de las dos funcionarias que la realizaron, la aspirante demuestra alta competencia, sin embargo, no indica muy alta evidencia de la competencia, por lo que se asigna 2.	
Iniciativa	2	De conformidad con los "Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México", específicamente en el apartado F. Escala de Calificación, se señala que ..."Se deberá considerar como criterio a utilizar la interpretación de que la persona demuestra la competencia a partir de la calificación de 1.5, las puntuaciones 2 y 2.5 indican alta y muy alta evidencia de la competencia, es decir, que presenta evidencias de variedad de los comportamientos que aparecen en la Guía de entrevista como "Criterios de Respuesta" De conformidad con los criterios de respuesta y derivado de lo observado en la entrevista por parte de las dos funcionarias que la realizaron, la aspirante demuestra alta competencia, sin embargo, no indica muy alta evidencia de la competencia, por lo que se asigna 2. Al señalar su participación en los simulacros que se llevaron a cabo para el proceso electoral, ella misma señala que era parte de sus funciones realizar dichos simulacros, y señala "...como yo no sabía nada, en la tercera etapa, no sabía cómo se hacen los simulacros y le pedí a Sonia estar presente en uno de ellos". De conformidad con el criterio de respuesta, requirió siempre la supervisión de su trabajo y no existen propuestas de algo innovador.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Paola Swarovsky Velasco
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

7. Solicitud de revisión del folio TLA/124/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 14 **Fecha:** 26/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: TLA/124/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	De conformidad con los "Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México", específicamente en el apartado F. Escala de Calificación, se señala que ..."Se deberá considerar como criterio a utilizar la interpretación de que la persona demuestra la competencia a partir de la calificación de 1.5, las puntuaciones 2 y 2.5 indican alta y muy alta evidencia de la competencia, es decir, que presenta evidencias de variedad de los comportamientos que aparecen en la Guía de entrevista como "Criterios de Respuesta". Derivado de lo observado en la entrevista por parte de las dos funcionarias que la realizaron, la aspirante demuestra alta competencia, sin embargo, no indica muy alta evidencia de la competencia, por lo que se asigna 2. Durante la entrevista, al solicitarle indique un problema laboral y cómo lo solucionó, responde "como problema no, tenemos caracteres diferentes y es difícil comprendernos ... No teníamos actividades perfectamente repartidas, porque en un grupo de trabajo, considero, no se presentan problemas cuando cada uno tiene sus acciones". En este sentido, posteriormente plantea una diferencia con otro compañero, sin señalar alternativas de solución aplicadas.	
Trabajo en equipo	2.5	De conformidad con los "Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México", específicamente en el apartado F. Escala de Calificación, se señala que ..."Se deberá considerar como criterio a utilizar la interpretación de que la persona demuestra la competencia a partir de la calificación de 1.5, las puntuaciones 2 y 2.5 indican alta y muy alta evidencia de la competencia, es decir, que presenta evidencias de variedad de los comportamientos que aparecen en la Guía de entrevista como "Criterios de Respuesta" De conformidad con los criterios de respuesta y derivado de lo observado en la entrevista por parte de las dos funcionarias que la realizaron, la aspirante demuestra muy alta competencia, por lo que se asigna 2.5.	
Responsabilidad	2	De conformidad con los "Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México", específicamente en el apartado F. Escala de Calificación, se señala que ..."Se deberá considerar como criterio a utilizar la interpretación de que la persona demuestra la competencia a partir de la calificación de 1.5, las puntuaciones 2 y 2.5 indican alta y muy alta evidencia de la competencia, es decir, que presenta evidencias de variedad de los comportamientos que aparecen en la Guía de entrevista como "Criterios de Respuesta". De conformidad con los criterios de respuesta y derivado de lo observado en la entrevista por parte de las dos funcionarias que la realizaron, la aspirante demuestra alta competencia, sin embargo, no indica muy alta evidencia de la competencia, por lo que se asigna 2. Al señalar la diferencia personal que tuvo con uno de los compañeros de trabajo, indica que "tuve que haber hablado, comentado, porque hubo agresión física, era una violencia". En este sentido, no se considera muy alta evidencia de los criterios de respuesta.	
Iniciativa	2.5	De conformidad con los "Criterios y Metodología para la entrevista a aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México", específicamente en el apartado F. Escala de Calificación, se señala que ..."Se deberá considerar como criterio a utilizar la interpretación de que la persona demuestra la competencia a partir de la calificación de 1.5, las puntuaciones 2 y 2.5 indican alta y muy alta evidencia de la competencia, es decir, que presenta evidencias de variedad de los comportamientos que aparecen en la Guía de entrevista como "Criterios de Respuesta". De conformidad con los criterios de respuesta y derivado de lo observado en la entrevista por parte de las dos funcionarias que la realizaron, la aspirante demuestra muy alta competencia, por lo que se asigna 2.5.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Paola Swarovsky Velasco
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9

8. Solicitud de revisión del folio TLA/151/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 16 **Fecha:** 26-03-19

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: TLA/151/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.0	La entrevistada aporta pocos elementos para evaluar la competencia. No vincula la información obtenida con su toma de decisiones. Divagó en sus respuestas.	
Trabajo en equipo	1.5	Con las respuestas proporcionadas se observa que la entrevistada tiene preferencia por el trabajo individual.	
Responsabilidad	1.0	No hay suficiente evidencia del comportamiento que permita advertir la competencia en la entrevistada, la evidencia mostrada verbalmente indica que no tiene experiencias previas sobre responsabilidad a las cuales pueda acceder y comunicar o compartir.	
Iniciativa	1.0	No hay suficiente evidencia del comportamiento que permita advertir la competencia en la entrevistada, es decir la actitud mostrada se percibe más orientada hacia la sumisión y la recepción de instrucciones que la orientación hacia el empuje y la solución de problemas por sí misma.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9. Solicitud de revisión del folio TLA/177/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 16 **Fecha:** 26-03-18

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: TLA/177/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.0	La entrevistada no aportó información con la que se pueda verificar que cuenta con la competencia, toda vez que se le dificultó relacionar la pregunta con una experiencia laboral previa. No vincula información obtenida con su toma de decisiones.	
Trabajo en equipo	1.0	La entrevistada mostró un carácter individualista, poca empatía con el trabajo institucional y dificultad para identificarse con metas y valores de un equipo de trabajo. Requirió del replanteamiento de las preguntas.	
Responsabilidad	1.0	La entrevistada ofreció como información para poder evaluar la competencia los siguientes datos: 1) Construye la respuesta en lugar de acceder a su experiencia previa dado que le cuesta trabajo extraerla; 2) No aportó datos como el acercamiento a lineamientos y normas que son la base de un comportamiento responsable.	
Iniciativa	0.5	Aporta como datos el que puede tomar iniciativa sin consultar las normas y a los superiores, es decir se basa en su juicio crítico y no en el normativo. Tiende a actuar de manera rápida lo que podría implicar un riesgo de dar respuestas por impulso.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

10. Solicitud de revisión del folio BJZ/079/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 17 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACION DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: BJZ/079/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1	Se rectifica con base en que la evidencia permite conocer como resolvió un problema en particular, el proceso, las estrategias y el resultado.	2.5
Trabajo en equipo	1	Se ratifica con base en que la evidencia informa de acciones grupales y da cuenta de manera general sobre la actuación en la competencia que se indaga.	1
Responsabilidad	1	Se rectifica con base en que la evidencia informa sobre un suceso particular, sin embargo, antepuso el deber ser y el deber hacer.	1.5
Iniciativa	1	Se rectifica porque la evidencia describe como procesó la competencia en cuestión sin ser exhaustiva.	2

INFORMACION DE LA PERSONA TITULAR DE ORGANO DESCONCENTRADO

ANA LILIA LARA CARVAJAL

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1	2.5	2.5
Trabajo en Equipo	1	1	1
Responsabilidad	1	1.5	1.8
Iniciativa	1	2	1.6
Puntaje Total	4	7	6.9

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.5	3.5
Evaluación curricular	3.6	3.6
Entrevista	0.8	1.38
Final	7.9	8.48

11. Solicitud de revisión del folio IZP/044/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 21 **Fecha: 26 de marzo de 2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: IZP/044/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1	Se asignó el puntaje de baja evidencia, en virtud de que el aspirante fue disperso en las respuestas que proporcionó respecto de las preguntas formuladas por los entrevistadores. Se le tuvo que reencauzar la pregunta; no supo responder cómo resolver un problema. La evidencia que justifica el puntaje designado es la grabación de dicha entrevista.	1
Trabajo en equipo	1.5	Se mantiene el puntaje, en virtud de el aspirante no respondió concretamente lo que se le estaba preguntando, a pesar de la insistencia de los entrevistadores en qué fuera concreta su respuesta. Divagó en su respuesta. La evidencia que justifica el puntaje designado es la grabación de dicha entrevista.	1.5
Responsabilidad	1.5	El aspirante no fue claro en su respuesta y una vez más, se le tuvo que reencauzar la pregunta, a efecto de que fuera más coocreto en su respuesta. Vuelve a ser disperso y no contestó la pregunta. La evidencia que justifica el puntaje designado es la grabación de dicha entrevista.	1.5
Iniciativa	1	Respondió lo que se le preguntó. Dio su punto de vista. Tuvo iniciativa. La evidencia que justifica el puntaje designado es la grabación de dicha entrevista.	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Oscar Noé Torres Tecotl

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1	1	1
Trabajo en Equipo	1.5	1.5	1.5
Responsabilidad	1.5	1.5	1.8
Iniciativa	1	2.5	2
Puntaje Total	5	6.5	6.3

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.6	3.6
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.02	1.26
Final	8.62	8.86

12. Solicitud de revisión del folio AOB/097/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 23 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: AOB/097/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Para la resolución de problemas, la respuesta fue muy breve, de manera poco precisa, no hubo concreción en la forma de solucionar la problemática expuesta. Las evidencias tomadas son la ficha curricular y las notas de la entrevista	
Trabajo en equipo	2	Acerca del trabajo en equipo, la respuesta fue amplia y precisa, con argumentos bien estructurados. Las evidencias corresponden a la ficha curricular y a las notas de la entrevista	
Responsabilidad	1.5	Sobre el apartado de responsabilidad, la respuesta fue de manera imprecisa y no dejó entrever claramente cómo asume la responsabilidad en sus actividades. Las evidencias son la ficha curricular y las notas de la entrevista	
Iniciativa	2	Referente a la iniciativa, la respuesta fue amplia y precisa, con argumentos bien estructurados. Las evidencias son la ficha curricular y las notas de la entrevista	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Ricardo López Chavarría

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

13. Solicitud de revisión del folio XOC/082/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 25 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: XOC/082/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	A la pregunta: *¿Relate una situación en la que necesitó reunir información para tomar una decisión?* Presentó una evidencia vaga e imprecisa sin vincular elementos que permitieran determinar el tipo de información que tuvo que reunir, así como las decisiones que tomó. A la pregunta: Piense en una decisión o problema que haya requerido presentar alternativas de solución a un superior ¿qué acciones tomó? Señala elementos del *deber ser* sin aportar algún caso específico como evidencia de las acciones narradas.	-
Trabajo en equipo	1.5	A las preguntas realizadas, la sustentante aporta en mayor medida elementos del deber ser, no aborda elementos que permitan ponderar su participación. Al invitarla a exponer sobre su participación en lo individual respecto al trabajo en equipo, si bien cuenta con el dominio y conocimiento de su evidencia, no es suficiente para cumplir con el nivel de complejidad esperado, por lo que no representa una alta evidencia de competencia.	-
Responsabilidad	1.5	A la pregunta: Describa una situación donde le encargaron una tarea que no correspondía con sus objetivos, ni rutinas de trabajo ¿Cómo reaccionó? Aporta una evidencia que insuficiente para cumplir con el nivel de complejidad esperado, por lo que no representa una alta evidencia que soporte las competencias esperadas.	-
Iniciativa	1.5	A la pregunta: Describa una experiencia en donde se sintió capaz de trabajar sin supervisión directa, no aporta alguna otra evidencia a las ya mencionadas por lo que no se puede estimar como alta evidencia.	-

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

4. Solicitud de revisión del folio IZP/356/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 27 **Fecha:** 26 de marzo de 2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: IZP/356/2019

Nombre [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Vincula la información para la toma de decisiones y demuestra alta evidencia de variedad de comportamientos	Se ratifica
Trabajo en equipo	2	Trabaja en forma eficiente y coopera con grupos de diferentes áreas, no obstante, no refiere con que otros equipos de trabajo realizó actividades y los resultados obtenidos aun y cuando si demostró variedad de comportamientos, motivo por el cual no se le asignó la máxima calificación	Se ratifica
Responsabilidad	2.5	Narra una experiencia genuina en una situación que no lo fue favorable y demuestra alta evidencia de variedad de comportamientos	Se ratifica
Iniciativa	2	Describe como se sintió cuando no fue supervisada y describió emociones, no obstante, no describe alguna experiencia donde haya tenido iniciativa para realizar algún trabajo, solo se limitó a hablar de responsabilidad y si demostró variedad de comportamientos aun y cuando no respondió puntualmente las preguntas realizadas por el entrevistador motivo por el cual no se le asignó la máxima calificación.	Se ratifica

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Edmundo Esquivel Revilla
Encargado de la Titularidad del 27 Órgano Desconcentrado
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

15. Solicitud de revisión del folio IZP/456/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 28 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: 456

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Reveló escenarios de situaciones en donde propuso opciones, además, de tomar decisiones asumiendo niveles de riesgos previamente analizados.	2.5
Trabajo en equipo	1.5	Mostró poco ajustamiento de su estilo personal de interacción al estilo y necesidades de las personas con las que trabaja.	1.5
Responsabilidad	2.0	Expresó compromiso de las tareas encomendadas.	2.0
Iniciativa	2.0	Refirió la capacidad para crear proyectos.	2.0

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Laura Cortés Pacheco

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9

16. Solicitud de revisión del folio COY/143/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 30 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACION DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: COY/143/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • Ofrece información sobre decisiones tomadas en situaciones problemáticas tomando su experiencia como base, pero no concreta los resultados obtenidos con las mismas.	NO
Trabajo en equipo	2.5	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • En la entrevista el candidato proporciona información que da evidencia suficiente sobre la competencia trabajo en equipo al ofrecer su experiencia y conocimientos para la consecución de objetivos comunes y trabaja cooperativamente con equipos de diferentes áreas. • Ajusta su forma de trabajo a la interacción y características de las personas con las que trabaja.	NO
Responsabilidad	2.5	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • En la entrevista el candidato proporciona información que valida competencia la competencia de la responsabilidad ya que ante una situación problemática y bajo presión asume su responsabilidad y ofrece alternativas de solución sin perder de vista el objetivo institucional.	NO
Iniciativa	2	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • Asume los objetivos institucionales como propios lo que permite que haga propuestas de trabajo y ofrece iniciativas para cumplir las metas pero no ofrece información relativa a los resultados obtenida.	NO

INFORMACION DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Rolando Zavaleta Argüello

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

17. Solicitud de revisión del folio COY/098/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 30 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: COY/098/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • Las decisiones que toma para resolver situaciones problemáticas a las que se enfrenta no son afectivas y no hace uso asertivo de la información con la que cuenta.	NO
Trabajo en equipo	2	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • Se adapta al grupo de trabajo para realizar actividades en diferentes áreas.	NO
Responsabilidad	2	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • Enfrenta la responsabilidad de sus acciones ante los jefes inmediatos.	NO
Iniciativa	2	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • Es capaz de genera propuestas de trabajo ante la solicitud de sus jefes inmediatos.	NO

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Rolando Zavaleta Argüello

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9

18. Solicitud de revisión del folio COY/207/2019

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
20 AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL 2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 32 **Fecha: 16/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: COY/207/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Los argumentos planteados para la resolución de problemas no todos son sólidamente sustentados.	2
Trabajo en equipo	2	Fomenta el respeto, la no discriminación, la equidad laboral entre su equipo de trabajo; sin embargo, no promueve la integración e interacción del 100% de los integrantes de su equipo de trabajo, al permitir que algunos trabajen de forma individual.	2
Responsabilidad	2	Ante circunstancias complicadas o comisión de errores muestra compromiso para concluir el trabajo encomendado.	2
Iniciativa	1.5	Muestra cierta habilidad para idear, crear y plantear estrategias procedimentales para el logro de objetivos particulares.	2

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1.5	2	2
Trabajo en Equipo	2	2	2
Responsabilidad	2	2	2.4
Iniciativa	1.5	2	1.6
Puntaje Total	7	8	8

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.5	3.5
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.42	1.6
Final	8.92	9.1

19. Solicitud de revisión del folio COY/236/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 32 **Fecha: 16/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: COY/236/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1	De acuerdo con lo expuesto en la entrevista, es poco clara la forma como analiza los problemas, toma decisiones oportunas y razonables para solucionarlos.	1
Trabajo en equipo	0.5	Le resulta difícil ajustar su estilo personal de interacción al estilo y necesidades de las personas e incluso se dice a sí misma "un poco autoritaria".	0.5
Responsabilidad	1.5	Ante circunstancias complicadas muestra bajo compromiso para concluir el trabajo encomendado.	1.5
Iniciativa	1.5	Muestra poca habilidad para idear, crear y definir proyectos y adaptarse a los cambios de su entorno frente a situaciones no previstas o escenarios difíciles.	1.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9

20. Solicitud de revisión del folio COY/248/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 32 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: COY/248/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	De acuerdo con lo expuesto en la entrevista, toma decisiones en las que no analiza de forma clara el nivel de riesgo en su ámbito de responsabilidad; no crea escenarios para proponer alternativas.	1.5
Trabajo en equipo	2	Construye en ocasiones redes dentro del trabajo para desarrollar su función.	2
Responsabilidad	1.5	La aspirante narra situaciones en las cuales no necesariamente le correspondía, por su nivel de responsabilidad, esperó las indicaciones, o se acogió a la circunstancia en la cual estaba situada.	2
Iniciativa	1.5	Muestra poca habilidad para idear, crear y definir propuestas, trabaja sobre lo que se le indica.	1.5

INFORMACION DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"	Ponderación Capturista de Distrito
Resolución de Problemas	1.5	1.5	1.5	1.2
Trabajo en Equipo	2	2	2	2.8
Responsabilidad	1.5	2	2.4	2
Iniciativa	1.5	1.5	1.2	1.2
Puntaje Total	6.5	7	7.1	7.2

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"		Capturista de Distrito	
	Resultado original	Resultado rectificado	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	2.8	2.8	0.85	0.85
Examen práctico			2.24	2.24
Evaluación curricular	3.4	3.4	3.40	3.40
Entrevista	1.3	1.42	1.34	1.44
Final	7.5	7.62	7.83	7.93

21. Solicitud de revisión del folio COY/314/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 32 **Fecha: 16/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: COY/314/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Los argumentos planteados para la resolución del problema, no son sólidamente sustentados	1.5
Trabajo en equipo	1.5	Muestra cierta dificultad para ajustar su estilo personal de interacción al estilo y necesidades de las personas con las que trabaja.	1.5
Responsabilidad	1.5	Si bien denota disposición para realizar las tareas encomendadas, el nivel de compromiso es bajo.	1.5
Iniciativa	1.5	Muestra cierta habilidad para idear, crear y plantear estrategias procedimentales para el logro de objetivos particulares.	2

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"	Ponderación Capturista de Distrito
Resolución de Problemas	1.5	1.5	1.5	1.2
Trabajo en Equipo	1.5	1.5	1.5	2.1
Responsabilidad	1.5	1.5	1.8	1.5
Iniciativa	1.5	2	1.6	1.6
Puntaje Total	6	6.5	6.4	6.4

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"		Capturista de Distrito	
	Resultado original	Resultado rectificado	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.6	3.6	0.70	0.70
Examen práctico	[redacted]	[redacted]	2.40	2.40
Evaluación curricular	4	4	4.00	4.00
Entrevista	1.2	1.28	1.20	1.28
Final	8.8	8.88	8.30	8.38

22. Solicitud de revisión del folio COY/220/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 32 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: COY/220/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	De acuerdo con lo expuesto en la entrevista verifica la confiabilidad de la información que obtiene. No recomienda alternativas de solución, o se plantea distintos escenarios, únicamente valida sus resultados.	2
Trabajo en equipo	1.5	Le resulta difícil ajustar su estilo personal de interacción, la estilo de los demás integrantes, colabora en su función sin comprometerse.	1.5
Responsabilidad	1.5	El aspirante narra situaciones en las cuales no necesariamente le correspondía por su nivel de responsabilidad, esperó las indicaciones, o se acogió a la circunstancia en la cual estaba situada.	2
Iniciativa	1.5	En la entrevista se muestra crítico ante situaciones de poca apertura a propuestas, pero no argumenta de forma clara las ideas, para crear y definir propuestas.	2

INFORMACION DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	2	2	2
Trabajo en Equipo	1.5	1.5	1.5
Responsabilidad	1.5	2	2.4
Iniciativa	1.5	2	1.6
Puntaje Total	6.5	7.5	7.5

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente:

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.7	3.7
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.3	1.5
Final	9	9.2

9

23. Solicitud de revisión del folio AZC/133/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 05 Fecha: 26/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: AZC/133/2019

Nombre [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Se presentó una inconsistencia en la "Cédula de calificación de entrevistas". y por lo tanto un error de captura en el SISPE 2019	2.5
Trabajo en equipo	2	Se presentó una inconsistencia en la "Cédula de calificación de entrevistas". y por lo tanto un error de captura en el SISPE 2019	2.5
Responsabilidad	2	Se presentó una inconsistencia en la "Cédula de calificación de entrevistas". y por lo tanto un error de captura en el SISPE 2019	2.5
Iniciativa	2	Se presentó una inconsistencia en la "Cédula de calificación de entrevistas". y por lo tanto un error de captura en el SISPE 2019	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

INSTITUTO ELECTORAL DIRECCIÓN DISTRITAL 05

Lic. María Eugenia Flores Peña
Titular de Órgano Desconcentrado 05

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	2	2.5	2.5
Trabajo en Equipo	2	2.5	2.5
Responsabilidad	2	2.5	3
Iniciativa	2	2.5	2
Puntaje Total	8	10	10

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	4	4
Evaluación curricular	3.8	3.8
Entrevista	1.6	2
Final	9.4	9.8

9

24. Solicitud de revisión del folio AZC/136/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 05 Fecha: 26/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: AZC/136/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Se presentó una inconsistencia en la "Cédula de calificación de entrevistas", y por lo tanto un error de captura en el SISPE 2019	2.5
Trabajo en equipo	2	Se presentó una inconsistencia en la "Cédula de calificación de entrevistas", y por lo tanto un error de captura en el SISPE 2019	2.5
Responsabilidad	2	Se presentó una inconsistencia en la "Cédula de calificación de entrevistas", y por lo tanto un error de captura en el SISPE 2019	2.5
Iniciativa	2	Se presentó una inconsistencia en la "Cédula de calificación de entrevistas", y por lo tanto un error de captura en el SISPE 2019	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. María Eugenia Flores Peña
Titular de Órgano Desconcentrado 05

DIRECCIÓN DISTRITAL
05

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	2	2.5	2.5
Trabajo en Equipo	2	2.5	2.5
Responsabilidad	2	2.5	3
Iniciativa	2	2.5	2
Puntaje Total	8	10	10

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.9	3.9
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.6	2
Final	9.5	9.9

25. Solicitud de revisión del folio CUH/166/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 12 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: CUH/166/2019.

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	La evidencia de la competencia fue alta, sin embargo, del contexto presentado no propuso opciones suficientes para determinarla como muy alta.	
Trabajo en equipo	2	La evidencia de la competencia presentada fue alta, pero no suficiente para determinar que presentó evidencia de todos los comportamientos señalados en los criterios de respuesta esperados para calificarla como muy alta.	
Responsabilidad	1.5	Presentó evidencias de algunos comportamientos relacionados con la competencia, en el caso particular, hubo necesidad de orientar la pregunta hacia una experiencia en la que la aspirante hubiese obtenido un resultado óptimo o un desempeño notable, sin embargo, de la respuesta manifestada no se logró obtener elementos que indicaran alta evidencia de la competencia.	
Iniciativa	1.5	De la respuesta obtenida por parte de la aspirante, no se obtuvo evidencia de la competencia suficiente para calificarla como alta o muy alta, se le realizó el cuestionamiento de manera puntual, no obstante, presentó la misma situación planteada como respuesta a la pregunta de otra competencia, por lo que sólo se obtuvo evidencias de algunos comportamientos relacionados con la competencia que no permitieron determinar el nivel de complejidad esperado.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Irma Virginia Ávila Cordero
Secretaria de Órgano Desconcentrado
Encargada con forme al Oficio IECM-OD-12/065/2019

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9

26. Solicitud de revisión del folio COY/178/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 30 **Fecha: 26/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: COY/178/2019

Nombre [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • Identifica las situaciones problemáticas y el objetivo al que se pretende llegar, pero en sus argumentos no ofrece estrategias para la consecución de las metas satisfactoriamente.	NO
Trabajo en equipo	2	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • Utiliza la comunicación con su equipo de trabajo para resolver los conflictos que se presentan pero ofrece poca evidencia de trabajar cooperativamente con equipos de diferentes áreas.	NO
Responsabilidad	2	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • Asume la responsabilidad de sus actos comunicando a su superior los errores cometidos como modo de solución. • Durante la entrevista no ofrece elementos que dé cuenta como encara los errores cometidos en las actividades encomendadas	NO
Iniciativa	2	De la revisión a la grabación de la entrevista se desprende lo siguiente: • Ofrece estrategias de trabajo para eficientar el logro de las metas establecidas. • Durante la entrevista no se encontraron evidencias relativas a la implementación de propuestas de iniciativas propias en diferentes entornos.	NO

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Rolando Zavala Argüello

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

27. Solicitud de revisión del folio IZP/091/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 21 **Fecha: 26 de marzo de 2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: IZP/091/2019

Nombre. [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Se asignó este puntaje, en virtud de que la respuesta proporcionada por la aspirante no vinculó la información con lo que se le preguntó. Se le tuvo que replantear la pregunta en reiteradas ocasiones. La evidencia que justifica el puntaje designado es la grabación de dicha entrevista.	1.5
Trabajo en equipo	1	Se mantiene el puntaje, toda vez que la aspirante no responde con una experiencia, sino que se constriñe a lo que fue contratada La evidencia que justifica el puntaje designado es la grabación de dicha entrevista.	1
Responsabilidad	1	La aspirante no se enfocó a lo preguntado por los entrevistadores. La evidencia que justifica el puntaje designado es la grabación de dicha entrevista.	1
Iniciativa	1.5	Respondió lo que se le preguntó. Dio su punto de vista. Tuvo iniciativa. La evidencia que justifica el puntaje designado es la grabación de dicha entrevista.	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Oscar Noé Torres Tecotl

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1.5	1.5	1.5
Trabajo en Equipo	1	1	1
Responsabilidad	1	1	1.2
Iniciativa	1.5	2.5	2
Puntaje Total	5	6	5.7

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.3	3.3
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	0.98	1.14
Final	8.28	8.44

28. Solicitud de revisión del folio GAM/427/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 04 **Fecha:** 26 de marzo 2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/427/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	El entrevistado menciona que trabajando para el INEGI, durante la encuesta pasada, su productividad no era la esperada al final del periodo, ya que los contadores encargados de proporcionar información no laboraban en las empresas, por lo que consiguió números telefónicos y domicilios de los corporativos para recabar la información requerida; obteniendo un resultado favorable del 95 % de empresas encuestadas. Por lo que no existieron elementos para dar una calificación mayor.	
Trabajo en equipo	2	No menciona con certeza cual es la finalidad del grupo, ya que lo da por sentado, describiendo más bien cómo fue su proceso de adaptación a un equipo de trabajo ya integrado, pero no logrando comunicar cual era el objetivo común, así como sus actividades dentro del mismo, aunque logra mencionar que se le asignaron otras actividades que no eran acordes a su cargo. Por lo que no existieron elementos para dar una calificación mayor.	
Responsabilidad	2	El aspirante menciona que entre sus actividades como censor en INEGI, en una situación, visitó el domicilio de una empresa en varias ocasiones, con el fin de contactar al responsable de contestar y firmar la encuesta, a quien no encontró físicamente, no obstante, obtuvo por parte del personal de limpieza, el número telefónico para contactarlo, y poder realizar la encuesta vía telefónica y regresó al domicilio para recabar la firma. Cabe hacer mención que la decisión asumida por el entrevistado fue comunicada a su superior por lo que se tienen los elementos para otorgarle la máxima calificación.	2.5
Iniciativa	2.5	El aspirante narra los hechos ocurridos durante un censo económico, en el que toma la decisión de solicitar un espacio a una empresa para realizar las actividades relacionadas con el proceso y aunque al inicio su decisión es rechazada posteriormente, la propuesta es aceptada por sus superiores. Al ser evaluada la propuesta.	

INFORMACION DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Sobre valorar

Ignacio M. Osorio Pérez

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	2	2	2
Trabajo en Equipo	2	2	2
Responsabilidad	2	2.5	3
Iniciativa	2.5	2.5	2
Puntaje Total	8.5	9	9

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.5	3.5
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.68	1.8
Final	9.18	9.3

29. Solicitud de revisión del folio XOC/007/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 19 **Fecha:** 27/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: XOC/007/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	No muestra evidencias de su capacidad para solucionar problemas	
Trabajo en equipo	1.5	Muestra pocas evidencias de trabajo en equipo.	
Responsabilidad	1.5	Otorga evidencias de ser responsable. Muestra poca evidencia de compromiso en el trabajo.	
Iniciativa	1	Falta mayor disposición para hacer propuestas e inidativas en el desarrollo de su trabajo.	1.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ORGANO DESCONCENTRADO

Mauricio Murcino Murcino
Nombre y firma

INSTITUTO ELECTORAL
DIRECCIÓN DISTRITAL
19

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1.5	1.5	1.5
Trabajo en Equipo	1.5	1.5	1.5
Responsabilidad	1.5	1.5	1.8
Iniciativa	1	1.5	1.2
Puntaje Total	5.5	6	6

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	2.8	2.8
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.12	1.2
Final	7.92	8

9

30. Solicitud de revisión del folio IZP/404/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 27 — Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo — **Fecha: 26-03-19**

INFORMACION DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: IZP/404/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Vincula la información obtenida con la toma de decisiones	Se ratifica la calificación
Trabajo en equipo	2	Señaló que es satisfactorio trabajar de forma individual, pero es mejor trabajar en equipo. No obstante no narra ninguna experiencia de trabajo en equipo ni los resultados obtenidos, motivo por el cual no se le asignó una calificación más alta.	Se ratifica la calificación
Responsabilidad	2	Cumple con su trabajo a costa de las circunstancias presentadas, reconoce errores y replantea el trabajo. No relató ninguna experiencia laboral de lo que se le preguntó, ni describió la actitud que tomó al cometer un error, motivo por el cual no se le asignó una calificación más alta.	Se ratifica la calificación
Iniciativa	2.5	Muestra iniciativa, toma decisiones y no requiere de supervisión para realizar su trabajo	Se ratifica la calificación

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Edmundo Esquivel Revilla
Encargado de la Titularidad del 27 Órgano Desconcentrado

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DISTRITAL
27

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

31. Solicitud de revisión del folio COY/233/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 32 **Fecha: 27/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: COY/233/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	En ciertos casos recomienda alternativas de solución; sin embargo, no todos los argumentos en los que se basa están sólidamente sustentados.	2
Trabajo en equipo	2	En sus planteamientos denota que tiene cierta capacidad para la construcción de redes de trabajo y relaciones dentro y fuera de su propia función o área de influencia	2
Responsabilidad	1.5	La persona aspirante narra alguna situación en la cual cumplió a costa de las circunstancias el trabajo encomendado.	2
Iniciativa	1	Muestra cierta habilidad para idear, crear y definir proyectos y adaptarse a los cambios de su entorno.	1.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1.5	2	2
Trabajo en Equipo	2	2	2
Responsabilidad	1.5	2	2.4
Iniciativa	1	1.5	1.2
Puntaje Total	6	7.5	7.6

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente:

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.2	3.2
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.22	1.52
Final	8.42	8.72

9

32. Solicitud de revisión del folio COY/341/2019

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
20 AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL 2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 32 Fecha: 27/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: COY/341/2019

Nombre [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Para recomendar alternativas de solución trata de sustentar adecuadamente sus argumentos	2
Trabajo en equipo	1.5	Procura ajustar su forma de comportarse al estilo y necesidades de las personas con las que trabaja	2
Responsabilidad	2.5	Muestra alto compromiso en la forma como realiza los trabajos que se le asignan	2.5
Iniciativa	2	Se observa que el aspirante tiene capacidad para proponer acciones eficientes frente a situaciones no previstas	2

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1.5	2	2
Trabajo en Equipo	1.5	2	2
Responsabilidad	2.5	2.5	3
Iniciativa	2	2	1.6
Puntaje Total	7.5	8.5	8.6

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.5	3.5
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.52	1.72
Final	9.02	9.22

33. Solicitud de revisión del folio GAM/249/2019

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
20 AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL 2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 02 Fecha: 26/03/19

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/249/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	7	En la evidencia narrada, no se denota situación de riesgo, así como la falta de información para sustentar una evidencia clara de comportamiento. Asimismo, no recomendó alternativas de solución a un superior jerárquico, no presenta argumentos sólidamente sustentados.	
Trabajo en equipo	7	Su narrativa es genérica y no se desprende evidencia de ejemplo alguno de haber tomado medidas para fomentar el respeto, la no discriminación y equidad laboral entre su equipo de trabajo y su interacción con los demás.	
Responsabilidad	1.5	De su narrativa no se derivó aportar propuesta alguna para realizar su trabajo, más bien refirió en varios momentos que no se negaba a lo solicitado, por lo cual no se muestra una experiencia genuina imposible de suponerla de su narrativa, actores involucrados y desenlace.	
Iniciativa	2	El ejemplo expuesto no refleja un rechazo al sugerencia de cómo realizar un trabajo solicitado y no se desprende la reacción de la persona que encomienda el trabajo. Asimismo, no se advierte descripción de su sentir o estrategia procedimental en las actividades encomendadas, enunciando cuestiones de carácter genérico y derivadas de su trabajo.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Miguel Ángel Romero Aceves

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

34. Solicitud de revisión del folio GAM/402/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 04 **Fecha:** 28/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/402/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (EN SU CASO)
Resolución de problemas	1.5	El entrevistado cita un ejemplo vivencial, más no describe de manera fehaciente los hechos o actividades que podrían considerarse como una situación de riesgo en el desempeño de sus funciones, toda vez que el problema que menciona es facultad exclusiva de los MSPEN, por lo que la búsqueda de un funcionario electoral para que plasme su firma en un documento no podría considerarse como una situación de riesgo.	
Trabajo en equipo	2	En un primer momento, el entrevistado mencionó lugares comunes, de manera abstracta y vaga, por lo que se tuvo que reencauzar la entrevista, pidiéndole pudiera ejemplificar con un caso específico, identificando el entrevistado una situación en la que tuvo que solventar la elaboración de documentos ante la premura del inicio de la Sesión de Consejo Distrital, más no aportó elementos suficientes sobre su desempeño o sobre su trabajo en equipo, así como de brindar elementos para solventar dificultades en conjunto. Por lo que, en la entrevista, no aporta elementos de que participó hacia una meta en común y no valora la contribución de cada persona dentro de un equipo.	
Responsabilidad	1.5	En términos generales, su argumentación fue muy escueta y breve, indicando que en un Proceso Electoral está cargado de trabajo. El entrevistado no aportó un ejemplo vivencial, sino que respondió con un supuesto que ante la escasez de hojas para imprimir, tener siempre a la mano la cantidad suficiente de hojas para la actividad y de manera general tener la previsión necesaria para cumplir en tiempo con las funciones encomendadas	
Iniciativa	2	El entrevistado argumentó que durante una actividad, se le encomendó la medición de bardas de uso común, recordando que no le fue proporcionado ningún instrumento de medición, por lo que propuso medirlas mediante lo que el denominó una "medida", sin especificar cual o de qué tipo o a que tipo de unidad de medida se refería, a pesar de ello se detectó la iniciativa del entrevistado de solventar en ese momento la problemática. Más adelante, mencionó que el Titular le indicó que debía de realizar dicha actividad con un instrumento de medición más acorde a ello.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Ignacio [redacted] Pérez.

Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

35. Solicitud de revisión del folio GAM/266/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 02 **Fecha:** 27/03/19

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/266/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Su narrativa es incompleta al no aportar elemento de convicción que vincule reunir información que le permitiera tomar decisiones. Omite describir acciones para enfrentar los problemas que se le presentan.	
Trabajo en equipo	2	De su participación se advierte las acciones implementadas por el equipo de trabajo para conseguir su objetivo, sin embargo, omite evidencia que sugiera cuál fue su desempeño en particular. De esa misma forma, generaliza sobre acciones implementadas para el fomento del respeto y no discriminación sin referir las acciones por él implementadas.	
Responsabilidad	2	De los hechos narrados relata situaciones no vinculatorias a los trabajos encomandados, que no necesariamente correspondieran a su nivel de responsabilidad, así como las reacciones que hubiese tenido.	
Iniciativa	2.5	El aspirante relata hechos en los cuales se desprende que a pesar de ser rechazada su propuesta por quien encomienda el trabajo, fue persistente en su propuesta hasta lograr fuera valorada. Su evidencia fue clara y contundente.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Miguel Ángel Romero Aceves

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9

36. Solicitud de revisión del folio BJZ/093/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 17 **Fecha: 27/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: BJZ/093/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Se ratifica	
Trabajo en equipo	2	Se rectifica con base en que la evidencia permite conocer como realizó actividades que ejemplifican la competencia que se desea indagar	2.5
Responsabilidad	2	Se rectifica con base en que la revisión de la evidencia permite conocer como desarrollo actividades que muestran la competencia que se desea indagar	2.5
Iniciativa	2.5	Se ratifica	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Act. Ana Lilia Lara Carvajal

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	2.5	2.5	2.5
Trabajo en Equipo	2	2.5	2.5
Responsabilidad	2	2.5	3
Iniciativa	2.5	2.5	2
Puntaje Total	9	10	10

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente:

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.2	3.2
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.78	2
Final	8.98	9.2

37. Solicitud de revisión del folio AOB/104/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 23 Fecha: 27/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: AOB/104/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Para la resolución de problemas, se toma en cuenta la trayectoria contenida en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia corresponde a la ficha curricular	2
Trabajo en equipo	1.5	Acerca del trabajo en equipo, se toma en cuenta la trayectoria y experiencia contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia es la ficha curricular.	2.5
Responsabilidad	1.5	Sobre el apartado de responsabilidad, se toma en cuenta la trayectoria y la experiencia contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia corresponde a la ficha curricular	2.5.
Iniciativa	1.5	Referente a la iniciativa, se toma en cuenta la trayectoria y la experiencia contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia es la ficha curricular.	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Ricardo López Chavarría

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1.5	2	2
Trabajo en Equipo	1.5	2.5	2.5
Responsabilidad	1.5	2.5	3
Iniciativa	1.5	2.5	2
Puntaje Total	6	9.5	9.5

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.7	3.7
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.2	1.9
Final	8.9	9.6

9

38. Solicitud de revisión del folio AOB/203/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 23 **Fecha: 27/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: AOB/203/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Para la resolución de problemas, se toma en cuenta la experiencia académica y de vida contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia corresponde a la ficha curricular	2
Trabajo en equipo	1.5	Acerca del trabajo en equipo, se toma en cuenta la experiencia académica y de vida contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia es la ficha curricular.	2.5
Responsabilidad	1.5	Sobre el apartado de responsabilidad, se toma en cuenta la experiencia académica y de vida contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia corresponde a la ficha curricular	2
Iniciativa	1.5	Referente a la iniciativa, se toma en cuenta la experiencia académica y de vida contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia es la ficha curricular.	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Ricardo López Chavarría

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"	Ponderación Capturista de Distrito
Resolución de Problemas	1.5	2	2	1.6
Trabajo en Equipo	1.5	2.5	2.5	3.5
Responsabilidad	1.5	2	2.4	2
Iniciativa	1.5	2.5	2	2
Puntaje Total	6	9	8.9	9.1

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"		Capturista de Distrito	
	Resultado original	Resultado rectificado	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	4.8	4.8	1.80	1.80
Examen práctico			3.48	3.48
Evaluación curricular	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Entrevista	2.4	3.56	2.40	3.64
Final	7.2	8.36	7.68	8.92

39. Solicitud de revisión del folio AOB/088/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 23 Fecha: 27/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: AOB/088/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Para la resolución de problemas, se toma en cuenta la trayectoria contenida en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia corresponde a la ficha curricular	2
Trabajo en equipo	1.5	Acerca del trabajo en equipo, se toma en cuenta la trayectoria y experiencia contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia es la ficha curricular.	2.5
Responsabilidad	1.5	Sobre el apartado de responsabilidad, se toma en cuenta la trayectoria contenida en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia corresponde a la ficha curricular	2.5
Iniciativa	1.5	Referente a la iniciativa, se toma en cuenta la trayectoria y la experiencia contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia es la ficha curricular.	2

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Ricardo López Chavarría

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1.5	2	2
Trabajo en Equipo	1.5	2.5	2.5
Responsabilidad	1.5	2.5	3
Iniciativa	1.5	2	1.6
Puntaje Total	6	9	9.1

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.4	3.4
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.2	1.82
Final	8.6	9.22

9

40. Solicitud de revisión del folio AOB/094/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 23 **Fecha:** 27/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: AOB/094/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Para la resolución de problemas, se toma en cuenta la trayectoria y la experiencia contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia corresponde a la ficha curricular	2
Trabajo en equipo	1.5	Acerca del trabajo en equipo, se toma en cuenta la trayectoria contenida en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia es la ficha curricular.	2
Responsabilidad	1.5	Sobre el apartado de responsabilidad, se toma en cuenta la trayectoria y la experiencia contenidas en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia corresponde a la ficha curricular	2.5
Iniciativa	1.5	Referente a la iniciativa, se toma en cuenta la trayectoria y la experiencia contenida en la ficha curricular, por lo que se considera que procede la rectificación de la calificación. La evidencia es la ficha curricular.	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Ricardo López Chavarría

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1.5	2	2
Trabajo en Equipo	1.5	2	2
Responsabilidad	1.5	2.5	3
Iniciativa	1.5	2.5	2
Puntaje Total	6	9	9

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.5	3.5
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.2	1.8
Final	8.7	9.3

41. Solicitud de revisión del folio AOB/078/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 18 Fecha: 27/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: AOB/078/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1	Se formuló la pregunta: Cuando tiene que tomar una decisión ¿qué aspectos analiza principalmente? En lo relativo a esta pregunta, el entrevistado hizo referencia a un problema de escrutinio y cómputo que tuvo en un proceso electoral, por lo que el entrevistador precisó la pregunta y la información que se requería, contestando el entrevistado que para tomar una decisión debe "meterse" en lo que le piden y que lo hacen estudiar y leer los manuales para determinar sus actividades. Se formuló la pregunta: Comente una ocasión en la que haya evaluado riesgos para tomar una decisión. El entrevistado expuso como ejemplo para evaluación de riesgos de decisiones la colocación de etiquetas en la bodega electoral, lo cual, argumentó, se debe hacer con mucho cuidado y cotejando un listado con las etiquetas impresas. A efecto de tratar de obtener evidencia, se formuló una tercer pregunta: Piense en una decisión que no fue la correcta ¿por qué?, ¿como se debió resolver? El entrevistado señaló que en un proceso electoral al capacitar a un ciudadano insaculado no se dio cuenta de que este no estaba bien de sus facultades mentales y se contó proponiéndolo para funcionario de casilla y argumentó que no podía confiarse de la gente. Las evidencias que presenta son muy bajas al utilizar ejemplos vagos e imprecisos, razón por la cual se le calificó con un punto.	
Trabajo en equipo	2	A la pregunta de ¿qué opinas del trabajo en equipo y cuáles son los aspectos que más valora? El entrevistado señaló que le gusta el trabajo en equipo y valora la sinergia. Al preguntarle ¿que actitud toma cuando un compañero baja el rendimiento y como lo integra al equipo? Expuso un ejemplo de cuando fungió como supervisor en un proceso electoral, señalando que debido a que la persona no cumplió con las metas solicitadas acudió con sus jefes inmediatos y la dieron de baja. Se le preguntó ¿con qué personas les resulta más difícil interactuar? Contestó que no tiene problemas con ningún tipo de persona y tiene amigos en todos lados. La evidencia en trabajo de equipo es alta por lo que se le calificó con 2 puntos.	
Responsabilidad	1	A la pregunta de describa una circunstancia de trabajo en que haya asumido un error ¿qué actitud asumió? El entrevistado señaló que el acepta el error y asume la responsabilidad, sin señalar ejemplos o situaciones que presenten evidencia de que así lo hace. Dado que la evidencia que presenta es muy baja al no utilizar ningún ejemplo o hacer referencia específica a alguna situación, se lo calificó con un punto.	
Iniciativa	1	A la pregunta de "me puede contar sobre alguna situación laboral en donde haya hecho una sugerencia sobre como realizar el trabajo solicitado y que esta haya sido rechazada? El entrevistado manifestó una situación relativa a que realizó una presentación en power point para dar cursos de capacitación a comités ciudadanos que fue rechazada por contarse con la presentación que proporcionó este instituto. Al preguntarle ¿cómo reaccionó?, manifestó que no pasó nada. De las respuestas y el ejemplo expuesto no fue factible determinar si cubre esta competencia y dado que la evidencia que presenta es muy baja, se le calificó con un punto.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Aarés González Fernández

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9

42. Solicitud de revisión del folio TLA/281/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 16 **Fecha: 27/03/19**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro TLA/281/2019

Nombre [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Muestra facilidad de palabra y seguridad en sí misma, sin embargo, divagó en sus respuestas. El puntaje que se asignó se debe al potencial positivo que se visualizó durante el desarrollo de la entrevista.	
Trabajo en equipo	2	Muestra facilidad de palabra y seguridad en sí misma. Con relación a la competencia utilizó ejemplos inconclusos de trabajo en equipo y se pudo apreciar su tendencia al trabajo individual. El puntaje que se asignó se debe al potencial positivo que se visualizó durante el desarrollo de la entrevista.	
Responsabilidad	2	Muestra facilidad de palabra y seguridad en sí misma. Con relación a la competencia evadió la respuesta al hablar de otros temas, si bien relacionados con el quehacer institucional, no con la competencia de responsabilidades. El puntaje que se asignó se debe al potencial positivo que se visualizó durante el desarrollo de la entrevista.	
Iniciativa	2	Muestra facilidad de palabra y seguridad en sí misma. Respecto de la competencia no presentó evidencias específicas donde hubiese tomado en sus manos o la mejoría de un proceso o la resolución de un problema debido a que denoto carecer de experiencias en ese sentido. El puntaje que se asignó se debe al potencial positivo que se visualizó durante el desarrollo de la entrevista.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

43. Solicitud de revisión del folio XOC/013/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 19 **Fecha: 27/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: XOC/013/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Propone algunas soluciones a los problemas que se presentan.	
Trabajo en equipo	2	Colabora y trabaja en equipo.	
Responsabilidad	2	Aporta evidencias de que es formal y responsable.	
Iniciativa	1.5	A pesar de contar con experiencia le falta iniciativa.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Mauricio Muciño Muciño
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9

44. Solicitud de revisión del folio XOC/069/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 19 **Fecha: 27/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: XOC/069/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Propone soluciones a los problemas que se presentan.	
Trabajo en equipo	2.5	Crea redes de colaboración entre compañeros.	
Responsabilidad	2	Es formal y comprometido en el trabajo.	
Iniciativa	2.5	Realiza aportaciones que facilitan el trabajo.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Mauricio Muciño Mucino
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

45. Solicitud de revisión del folio VCA/060/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 10 **Fecha: 27/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: VCA/060/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	EN SU NARRACIÓN: VICULA LA INFORMACIÓN OBTENIDA CON SU TOMA DE DESICIONES; SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO VERIFICA CONFIABILIDAD EN RESULTADOS, NO CREA ESCENARIOS DE SIMULACIÓN, NO RECOMIENDA ALTERNATIVAS DE DESICIÓN, NI TOMA DESICIONES DE RIESGO PREVIAMENTE ANALIZADOS.	No procede
Trabajo en equipo	1.5	EN SU NARRACIÓN: COOPERA Y TRABAJA EFECTIVAMENTE CON EQUIPOS DE DIFERENTES ÁREAS A FIN DE ALCANZAR SUS OBJETIVOS; SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO CONSTRUYE REDES DE TRABAJO, NI APROVECHA RELACIONES EXTERNAS PARA OBTENER RECURSOS, NI AJUSTA SU ESTILO PERSONAL DE INTERACCIÓN.	No procede
Responsabilidad	1.5	EN SU NARRACIÓN: DESCRIBE SITUACIONES DE MEDIANO COMPROMISO; SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO MUESTRA UNA EXPERIENCIA GENUINA DE SITUACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO ENCOMENDADO A COSTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS, AUN CUANDO NO HAYA SIDO FAVORABLE DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS, DADO SU NIVEL DE RESPONSABILIDAD, ACOGIENDOSE A LAS CIRCUNSTANCIAS EN LA CUAL ESTABA SITUADA.	No procede
Iniciativa	2	EN SU NARRACIÓN: DESCRIBE SITUACIONES DE ALTA INICIATIVA; SIN EMBARGO, EL ASPIRANTE NO DESCRIBE EMOCIONES, ASI COMO ESTRATEGIA PROCEDIMENTAL PARA EL LOGRO DE UN OBJETIVO EN PARTICULAR ANTE LA POSIBILIDAD DE NO SER SUPERVISADO POR UN EXTERNO.	No procede

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Isaac Sergio Mendoza Garcia

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

9

46. Solicitud de revisión del folio IZP/326/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 24 **Fecha:** 27/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: IZP/326/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Alta evidencia. Con base en la entrevista conductual, derivada de la metodología STAR, la aspirante muestra la capacidad probada de analizar y solucionar los problemas que ha enfrentado en situaciones concretas. Asimismo, ha mostrado la habilidad para tomar decisiones razonables.	2
Trabajo en equipo	1.5	Evidencia suficiente. Con base en la entrevista conductual, derivada de la metodología STAR, se percibió de la aspirante que, aunque está muy familiarizada a trabajar con otras personas en situaciones de metas grupales, no participa de forma cooperativa en labores de equipo, sino asumiendo un rol protagónico. Asimismo, no se percibió de manera sobresaliente que ajuste su estilo personal de interacción al estilo y necesidades de las personas con quienes ha trabajo.	1.5
Responsabilidad	2	Alta evidencia. Con base en la entrevista conductual, derivada de la metodología STAR, la aspirante mostró de manera clara su nivel de compromiso hacia las tareas encomendadas. Sin embargo, de las situaciones concretas narradas por la aspirante, no se desprende de forma sobresaliente acatamiento a las indicaciones de los superiores para realizar las actividades.	2
Iniciativa	2.5	Muy alta evidencia. Con base en la entrevista conductual, derivada de la metodología STAR, la aspirante muestra habilidad para generar propuestas de mejora a los proyectos y las acciones de la institución a través de escenarios cambiantes. Asimismo, con base en las experiencias expresadas, muestra la capacidad de adaptación eficaz ante imponderables.	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Mtra. Lucía Pérez Martínez
Titular de Órgano Desconcentrado

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

47. Solicitud de revisión del folio IZP/645/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 31 **Fecha:** 27/03/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: IZP/645/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Durante la entrevista, la C. Karla Victoria Ventura no cubrió con sus respuestas las preguntas relacionadas con la competencia "Resolución de problemas" establecida en los *Criterios y metodología para la entrevista a aspirantes del concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2019.*	
Trabajo en equipo	2	Durante la entrevista, la C. Karla Victoria Ventura no cubrió con sus respuestas las preguntas relacionadas con la competencia "Trabajo en Equipo" establecida en los *Criterios y metodología para la entrevista a aspirantes del concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2019.*	
Responsabilidad	2.5	Durante la entrevista, la C. Karla Victoria Ventura cubrió con sus respuestas las preguntas relacionadas con la competencia "Responsabilidad" establecida en los *Criterios y metodología para la entrevista a aspirantes del concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2019.*	
Iniciativa	2	Durante la entrevista, la C. Karla Victoria Ventura no cubrió con sus respuestas las preguntas relacionadas con la competencia "Iniciativa" establecida en los *Criterios y metodología para la entrevista a aspirantes del concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2019.*	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Humberto Martínez Ramírez
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

48. Solicitud de revisión del folio IZP/653/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 31 **Fecha: 27 de marzo de 2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: IZP/653/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Con base en el documento denominado Criterios y metodología para la entrevista (...) enviada a los órganos desconcentrados del IECM por correo electrónico, y derivado de la revisión del video de la entrevista; al momento de preguntar al aspirante sobre esta competencia, él narró alguna situación que permitió identificar alta evidencia del manejo de está	
Trabajo en equipo	1.5	Con base en el documento denominado Criterios y metodología para la entrevista (...) enviada a los órganos desconcentrados del IECM por correo electrónico, y derivado de la revisión del video de la entrevista; al momento de preguntar al aspirante sobre esta competencia, él platicó alguna situación que permitió vislumbrar evidencia del manejo de está	
Responsabilidad	2.5	Con base en el documento denominado Criterios y metodología para la entrevista (...) enviada a los órganos desconcentrados del IECM por correo electrónico, y derivado de la revisión del video de la entrevista; al momento de realizarle preguntas al aspirante respecto de esta competencia, él relató varias situaciones que permitieron identificar muy alta evidencia de esta competencia	
Iniciativa	2.5	Con base en el documento denominado Criterios y metodología para la entrevista (...) enviada a los órganos desconcentrados del IECM por correo electrónico, y derivado de la revisión del video de la entrevista; al momento de hacerle diversas preguntas al aspirante sobre esta competencia, él mencionó un par de anécdotas que permiten identificar muy alta evidencia del manejo de esta competencia	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Huberto Martínez Ramírez
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

49. Solicitud de revisión del folio GAM/041/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 01 **Fecha: 27/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/041/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.0	Mostró experiencia en la resolución de problemas vinculados con la materia por la cual concursó.	1.5
Trabajo en equipo	1.5	Mostró experiencia en trabajo en equipo vinculados con la materia por la cual concursó.	2.0
Responsabilidad	2.5	Se confirma puntaje en virtud de haber obtenido el máximo conforme a la escala aprobada.	
Iniciativa	2.0	Se confirma puntaje en virtud de que en el desarrollo de la entrevista no dio argumentos suficientes que justificarán un puntaje mayor al asignado originalmente. Es decir, no mostró una alta capacidad de iniciativa en el desarrollo de las actividades que ha desarrollado en otras responsabilidades laborables.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Yaspé Manuel Carrillo Cervantes
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	1	1.5	1.5
Trabajo en Equipo	1.5	2	2
Responsabilidad	2.5	2.5	3
Iniciativa	2	2	1.6
Puntaje Total	7	8	8.1

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente:

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.4	3.4
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.42	1.62
Final	8.82	9.02

9

50. Solicitud de revisión del folio GAM/280/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: __02_____ **Fecha:** _27 MARZO 2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/280/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	De los hechos narrados no se advierte un análisis cuidadoso al problema presentado, ni advierte obstáculo alguno y como haya sido superado, en virtud de que éstos fueron genéricos sin mencionar acciones de carácter personal. Por otra parte, en su intervención refiere hechos sin aludir cómo tenían que ser resueltos, por sus decisiones incorrectas.	
Trabajo en equipo	2	Sus respuestas fueron genéricas e inconsistentes, no establecen evidencias que atendieran a las preguntas formuladas para justificar los trabajos en equipo en diferentes áreas o disciplinas.	
Responsabilidad	2	A la pregunta formulada responde de manera genérica al omitir narrar situación alguna en la que haya cumplido el trabajo encomendado a pesar de las circunstancias.	
Iniciativa	1.5	Los hechos vertidos por el entrevistado aluden a situaciones genéricas sin referir alguna sugerencia propia que haya sido previamente rechazada, no contestando la pregunta de manera clara y contundente que permitiera rescatar alguna evidencia para obtener mayor puntaje.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

51. Solicitud de revisión del folio GAM/328/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 04 **Fecha: 26 de marzo 2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: GAM/328/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	La entrevistada relata una experiencia suscitada en el Proceso Electoral pasado, como Técnica "C" de Organización Electoral, en donde describe que acudió a un curso en Oficinas Centrales sobre las TAG y que después llegó un oficio indicando que se replicara en las Juntas Distritales del INE, correspondiéndole la JDE 02 ubicada en Lindavista. Continúa narrando que ante miembros del Consejo tuvo un problema técnico con las IPads, porque no estaban actualizadas, y que en ese momento recordó lo del curso, pero no ahondó en cómo resolvió el problema, limitándose a decir que a su parecer fue exitoso. Por lo que no se tienen elementos para otorgar la máxima calificación.	
Trabajo en equipo	2	La aspirante relata una situación que le aconteció como asesora educativa en el INEA, cuando realizaba su servicio social, en la que una de sus compañeras quien también ere asesora educativa, a su parecer era desorganizada para el trabajo, por lo que se le dificultabe interactuar con ella, indicándole que a través de la forma en que ella lo hacía se obtendrían mejores resultados, solicitándole que se adecuara a esta forma de trabajo. La aspirante refleja que a través de su método de trabajo se pudieron obtener resultados, pero no toma en consideración la contribución de cada persona en el trabajo de equipo, ya que no mencionó cual fue la retroalimentación de su compañera, dando a entender que no hubo consenso, sino que impuso su punto de vista. Por lo que no se le puede otorgar la calificación más alta.	
Responsabilidad	1.5	La entrevistada describe una situación en la que fue comisionada junto con otros compañeros a una actividad de medición de bardas, mencionando que era una labor complicada porque sería realizada en compañía de la mayoría de los compañeros varones y que ella además de ser mujer y no contar con los elementos suficientes, pues es muy bajita y de pasos pequeños. Si bien es cierto que realizó la tarea encomendada, su respuesta da a entender que la actividad era exclusiva de un solo género, sin contemplar que las actividades realizadas por esta institución no discriminan y pueden ser llevadas a cabo por todos, sin importar género, ni condición física ya que somos un Instituto incluyente en todos los aspectos.	
Iniciativa	2	La entrevistada no aportó una sugerencia en específico, describe una situación de manera general relacionada a la bodega distrital, en cuanto a la recepción de paquetes electorales. Narra de manera muy breve que realizó una sugerencia, pero inmediatamente enfatiza que sus superiores le dan una instrucción distinta a la que ella propuso y su reacción se limita a acatar ordenes, recalcando que los jefes son los jefes y siempre tienen la razón, situación que no es cierta en todo sentido. Por tal motivo no brindó los elementos suficientes en esta competencia para otorgarle la máxima calificación.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Ignacio [illegible] Pérez

Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista

52. Solicitud de revisión del folio VCA/211/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 11 **Fecha: 27/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: VCA/211/2019

Nombre [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.0	Cumple con la competencia en un nivel normal, en la entrevista expone una experiencia laboral, manejando el análisis y solución de la problemática normal, cotidiana, no expone algo que haya superado el nivel esperado.	
Trabajo en equipo	2.0	Cumple con la competencia en un nivel normal, no responde específicamente a lo solicitado. Maneja lo que valora del trabajo en equipo, sin embargo, no lo relaciona con una experiencia laboral.	
Responsabilidad	2.5	Al describir sus experiencias muestra seguridad, en este aspecto se considera que cumple con la competencia, siendo una de sus fortalezas.	
Iniciativa	2.0	Cumple con la competencia al manifestar que ha propuesto iniciativas de mejora al trabajo, sin embargo, no expone claramente cuáles fueron y cómo reaccionó ante el rechazo	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Inés Guadalupe Hernández Ramírez
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista

53. Solicitud de revisión del folio MAL/059/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 07 **Fecha:** 27/03/19

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: MAL/059/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	No vinculó la información obtenida con su toma de decisiones. No presentó evidencias de todos los comportamientos mencionados en los criterios de respuesta esperados.	1.5
Trabajo en equipo	1	No argumento sólidamente las circunstancias planteadas. No presentó evidencias de todos los comportamientos mencionados en los criterios de respuesta esperados.	1
Responsabilidad	1.5	No argumento sólidamente las circunstancias planteadas. No presentó evidencias de todos los comportamientos mencionados en los criterios de respuesta esperados.	1.5
Iniciativa	1	No argumento solidamente las circunstancias planteadas.	1

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Mtro. Carlos E. Higelin Espinosa
Titular de órgano Desconcentrado

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

54. Solicitud de revisión del folio IZP/502/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 28 **Fecha: 27/03/2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: 502

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	No se involucra totalmente en la solución de problemas	2
Trabajo en equipo	2.5	Colabora con otras personas	2.5
Responsabilidad	2	No se muestra empática en el compromiso de las tareas encomendadas	2
Iniciativa	2.5	Refiere la capacidad para crear proyectos.	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ORGANO DESCONCENTRADO

Lic. Laura Cortés Pacheco

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

55. Solicitud de revisión del folio IZP/052/2019

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 21 **Fecha: 27 de marzo de 2019**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: IZP/052/2019

Nombre: [redacted]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolucion de problemas	2	El aspirante respondió con elocuencia la pregunta que se le formuló por parte de las personas entrevistadoras	2.5
Trabajo en equipo	2	El aspirante dio respuesta de manera asertiva, en la que indicó que trabajó en equipo obteniendo resultados favorables	2.5
Responsabilidad	2	El aspirante respondió concretamente a lo que se le preguntó y esperó las indicaciones de su superior.	2.5
Iniciativa	2	El aspirante tuvo la iniciativa de formular una propuesta; sin embargo, no fue tomada en cuenta	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Lic. Oscar Noé Torres Tecotl

Con base en lo anterior, se propone **RECTIFICAR** el resultado de la entrevista y finales de la persona aspirante, conforme a lo siguiente:

Competencia	Puntaje original	Puntaje rectificado	Ponderación Administrativo Especializado "A"
Resolución de Problemas	2	2.5	2.5
Trabajo en Equipo	2	2.5	2.5
Responsabilidad	2	2.5	3
Iniciativa	2	2.5	2
Puntaje Total	8	10	10

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente:

Evaluación	Administrativo Especializado "A"	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.4	3.4
Evaluación curricular	4	4
Entrevista	1.6	2
Final	9	9.4

9